



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Aria &
Aria

Evaluación Específica de Desempeño

**Fondo de Aportaciones
para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo (FONE)
2024**

Aria&Aria de la Baja
California S. de R.L. de C.V.

Índice

Siglas	3
Introducción	5
Apartado 1. Datos generales	7
Apartado 2. Resultados	14
a. Análisis de los indicadores	14
b. Análisis del cumplimiento programático	21
c. Análisis del ejercicio presupuestal	30
Apartado 3. Análisis de la cobertura	38
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	42
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	51
Apartado 6. Fuentes de información	61
Apartado 7. Anexos	64
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	64

Siglas

Sigla	Significado
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
ART.	Artículo
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de violencia de género contra las mujeres
BC	Baja California
BC Transforma	Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
Cap.	Capítulo
CCT	Clave de Centro de Trabajo
CDN-ONU	Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CURP	Clave Única de Registro de Población
DOF	Diario Oficial de la Federación
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas
EED	Evaluación Específica de Desempeño
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica
FAF	Fondos de Aportaciones Federales
FAM-IEB	Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa Básica
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
IECI	Índice Estatal de Calidad de Indicadores
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPESPE	Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación
ISD	Instrumento de Seguimiento del Desempeño
ISEP	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
IVED	Índice de Valoración Específica de Desempeño
L.P.	Línea de Política
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LEN	La Escuela es Nuestra
LFT	Ley Federal del Trabajo
LGGC	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
P. EJ.	Por ejemplo
PAE	Programa Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo (Baja California)
PIDESC-ONU	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PP	Programa Público
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PSE	Programa Sectorial de Educación
RAMO 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
ROP	Reglas de Operación
S.F.	Sin Fecha
SEDED	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHBC	Secretaría de Hacienda de Baja California

Sigla	Significado
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UR	Unidad Responsable
URL	Dirección de una página web o archivo en Internet
USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Introducción

La presente Evaluación Específica de Desempeño (EED) analiza el ejercicio 2024 del **I013-FONE (Servicios Personales)**, así como los subfondos **I015 (Gasto de Operación)** e **I016 (Fondo de Compensación)**, componentes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el cual es uno de los fondos del Ramo 33 que el Gobierno Federal transfiere al estado de Baja California para garantizar la prestación de los servicios de educación básica. Este recurso federal, coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y ejecutado en la entidad por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), constituye el pilar financiero fundamental del sistema educativo estatal con un modificado total presupuestado en el ejercicio 2024 (cierre definitivo) de \$15,303,177,058.70 y un recurso devengado de \$15,295,746,522.74 (99.95%).

La evaluación cobra especial relevancia en el contexto actual donde la educación básica representa la base del desarrollo humano y social de Baja California. El FONE-Servicios Personales no solo contribuye al sostenimiento de la nómina del personal educativo, sino que también contribuye a la continuidad y calidad de los servicios educativos en el estado, particularmente en una entidad fronteriza que requiere una educación sólida y equitativa para hacer frente a los desafíos del desarrollo regional.

El lector encontrará en este documento un análisis integral y sistemático del desempeño del fondo durante 2024, estructurado a través de la metodología del Índice de Valoración Específica de Desempeño (IVED), que permite evaluar las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad en el ejercicio de estos recursos públicos.

El análisis abarca desde la verificación de la existencia y calidad de los instrumentos de planeación y seguimiento, hasta la evaluación concreta de los resultados obtenidos en términos de cobertura educativa, calidad de los servicios y transparencia en el manejo de los recursos.

Esta evaluación tiene el propósito de generar información útil, rigurosa y homogénea que contribuya a la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades educativas estatales y federales. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se deriven del análisis buscan fortalecer la gestión del FONE y optimizar su contribución al logro de los objetivos de política educativa, particularmente en lo que respecta a la garantía del derecho a la educación básica de calidad en el estado.

Los alcances de la evaluación comprenden el análisis de los cinco programas presupuestarios estatales correspondientes al ISEP que son financiados con recursos del FONE: el 007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional; el 075-Educación Básica de Excelencia; el 078-Participación Social y Convivencia Escolar; el 079-Infraestructura en Educación, y el 198-Formación, Profesionalización y Actualización Docente. El periodo de análisis se circunscribe al ejercicio fiscal 2024, y aspectos programáticos presupuestales y normativos del fondo.

La estructura del documento se organiza en siete apartados principales. El Apartado 1 presenta los datos generales del fondo, e incluye su identificación, problemática que atiende, modalidades de apoyo, poblaciones objetivo y alineación estratégica.

El Apartado 2 desarrolla el análisis de resultados a través de cinco secciones: indicadores, cumplimiento programático y ejercicio presupuestal, donde se aplica la metodología IVED para valorar el desempeño en las cuatro dimensiones mencionadas. El Apartado 3 examina la cobertura del fondo, y analiza las poblaciones atendidas y las estrategias implementadas. El

Apartado 4 evalúa el seguimiento dado a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores. El Apartado 5 presenta las conclusiones generales, hallazgos principales organizados en una matriz FODA y las recomendaciones específicas para mejorar el desempeño del fondo. Finalmente, los Apartados 6 y 7 contienen las fuentes de información consultadas y los anexos técnicos que sustentan el análisis realizado.

Apartado 1. Datos generales

a. Identificación del recurso (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

Clave y nombre del programa o recurso federal:	I013- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Servicios Personales) I015- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación) I016- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fondo de Compensación)
Dependencia federal coordinadora o normativa del recurso:	Secretaría de Educación Pública
Dependencia y/o entidad paraestatal ejecutora:	77-Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
Clave y nombre de(los) programa(s) presupuestario(s) estatal(es) financiados con este programa o recurso federal	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional 075-Educación Básica de Excelencia 078-Participación Social y Convivencia Escolar 079-Infraestructura en Educación 198-Formación, Profesionalización y Actualización Docente
Presupuesto modificado 2024 al programa o recurso federal:	\$15,303,177,058.70
Presupuesto devengado 2024 al programa o recurso federal:	\$15,295,746,522.74

b. Descripción de la problemática

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), establecidos en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), específicamente, el artículo 26 de la LCF señala que los recursos del FONE están destinados a apoyar a los estados para el cumplimiento de sus atribuciones exclusivas en materia de educación básica y normal, conforme a la Ley General de Educación.

Para tal efecto, la SEP y la SHCP establecieron un sistema de administración de nómina que permite registrar cada plaza con información sobre nivel, tipo y modalidad educativa, así como la clave del centro de trabajo, asegurando control y transparencia en el uso de los recursos. Este esquema se inscribe en el proceso de descentralización iniciado con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, mediante el cual se transfirieron plazas a las entidades federativas. Con la creación del FONE en 2014, se buscó fortalecer el control administrativo y financiero de la nómina educativa, mediante un sistema nacional de administración y validación que asegure el uso correcto de los recursos y la rendición de cuentas (Alderete & Paredes, 2022).

En Baja California, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) reconoce que persisten rezagos en aprendizajes básicos de lectura y matemáticas, con mayores brechas en comunidades

marginadas, migrantes e indígenas. El sistema enfrenta, además, la atención de una matrícula creciente de estudiantes migrantes. Estos retos, junto con la necesidad de fortalecer la participación de madres y padres en la vida escolar, configuran un escenario en el que el FONE resulta clave para garantizar la sostenibilidad de la nómina educativa y dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

c. Rubros o modalidades

Bajo el FONE, el gasto se ejerce en tres rubros: servicios personales, gastos de operación y fondo de compensación. A continuación, se presenta cada rubro con su definición operativa y el documento normativo que lo sustenta, para asegurar una adecuada correspondencia entre la ejecución financiera y la prestación del servicio educativo.

Modalidad o rubro de apoyo	Documento fuente
Servicios personales: pago directo de la nómina del personal educativo, que comprende sueldos, salarios y conceptos ligados a la plaza	LCF (Art. 26) Disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública para el movimiento de plazas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina
Gastos de operación: Recursos destinados a actividades de planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión vinculadas con la prestación del servicio educativo.	LCF (Art. 26-27) Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, apartado II
Fondo de compensación: El Fondo de Compensación se constituyó en el ejercicio fiscal 2015, como resultado del proceso de conciliación entre el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). De acuerdo con el Cuarto Transitorio de la LCF, este Fondo compensa a los estados en los que los recursos transferidos por el FAEB resultaron mayores a lo determinado para el FONE. Sus recursos se destinan exclusivamente al cumplimiento de las atribuciones previstas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, asegurando que la educación básica y normal continúe prestándose sin afectaciones por el cambio del FAEB al FONE	LCF (Cuarto Transitorio)

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, apartado II; Disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública para el movimiento de plazas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina.

d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)

El FONE carece de definiciones oficiales para sus poblaciones potencial, objetivo y atendida tanto en la normatividad federal como estatal. La única referencia disponible proviene de una nota técnica del CONEVAL (s.f.) que señala como población objetivo a "la población en edad de 3 a 15 años", mientras que la MIR federal, en su propósito, hace alusión indirecta a "los estudiantes de Educación Básica" como beneficiarios de los servicios proporcionados por el personal financiado con este fondo. En el contexto estatal, tampoco se ha localizado documentación que defina o cuantifique estas poblaciones.

La ausencia de estas definiciones se explica por el carácter instrumental del FONE, diseñado para garantizar el pago oportuno de la nómina del personal educativo en plazas federalizadas, más que para atender directamente una necesidad social específica. El fondo opera como un mecanismo de transferencia de recursos para sostener la operación de los servicios educativos transferidos a los estados mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización¹ de la Educación Básica.

Se constata que, en los instrumentos normativos y operativos revisados, el FONE no explicita definiciones de población potencial, objetivo o atendida; la cobertura se gestiona y reporta principalmente vía plazas, plantillas y CCT, por lo que la lectura poblacional no es un insumo requerido por el diseño del fondo, orientado al pago de nómina y a la operación del servicio.

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
No aplica / No explícita en la normatividad del FONE	Personal docente y administrativo con plaza financiada por FONE (unidad de atención: plazas). 5,169 plazas, según las últimas fuentes externas disponibles (ASF, 2023)	Plazas efectivamente cubiertas con cargo al FONE (pagadas/devengadas) 5,169 plazas, según las últimas fuentes externas disponibles (ASF, 2023)

Fuente: Información proporcionada por el programa: Nota informativa Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo – Servicios Personales (FONE); MIR Federal FONE Servicios personales 2024.

e. Relación con otros programas estatales y federales

Este apartado presenta un mapa de cómo el FONE se articula con otros programas: identifica coincidencias (mismo fin educativo), complementariedades (nómina/operación del FONE frente a becas, infraestructura, materiales o formación docente) y diferencias (naturaleza, población objetivo y mecanismo de operación).

Programas Federales

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
U080 - Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación	Ambos programas buscan fortalecer la provisión de servicios educativos públicos	Mientras el FONE cubre nómina y gasto operativo, el U080 apoya el equipamiento o fortalecimiento institucional de escuelas normales y de educación básica	El U080 funciona como apoyo extraordinario para complementar la operación educativa en estados, no paga directamente nómina ni administra plazas; en contraste, el FONE es el mecanismo regular que financia sueldos y prestaciones, valida plantillas y controla los movimientos de plazas en educación básica y normal.

¹ El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), suscrito el 18-19 de mayo de 1992 por el Ejecutivo Federal, los gobiernos de las entidades federativas y el SNTE, estableció la descentralización de los servicios de educación básica y normal mediante convenios de coordinación, transfiriendo su operación a los estados y dando marco a la reorganización del sistema (currículo, materiales, carrera magisterial). Véase la versión oficial de SEP y el decreto correspondiente en el DOF del 19 de mayo de 1992 (DOF, 1992).

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
S072 - Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica	Coincide con el FONE en el objetivo de garantizar el derecho a la educación básica.	Contribuye a evitar el abandono escolar en los mismos niveles donde el FONE asegura disponibilidad de personal docente y operativo.	Dirigido a familias, no a operadores del sistema educativo; no actúa sobre nómina ni operación.
282 - La Escuela es Nuestra (LEN)	Coincide en fortalecer condiciones para el aprendizaje en escuelas de educación básica.	Apunta a mejorar el entorno físico y comunitario donde labora el personal financiado vía FONE.	Opera mediante comités escolares y financiamiento directo a planteles; no interviene en nómina ni planeación de personal como el FONE.
I007 FAM - Infraestructura Educativa Básica (FAM-IEB)	Ambos programas buscan asegurar condiciones apropiadas para el funcionamiento de planteles de educación básica.	El I007 proporciona infraestructura física y equipamiento de planteles educativos, complementando al FONE que financia al personal que labora en dichas instalaciones.	el FAM-IEB tiene un alcance delimitado que excluye expresamente el financiamiento de nómina y cualquier erogación relacionada con servicios personales, concentrándose únicamente en aspectos de infraestructura física.
B003 - Producción y distribución de libros y materiales educativos (Ramo 11, SEP)	Ambos programas contribuyen a garantizar condiciones de calidad para la educación básica pública.	Suministra los materiales educativos y libros de texto gratuitos que utilizan los docentes financiados por FONE en su práctica pedagógica.	El B003 se encuentra dirigido a provisión de recursos didácticos y libros de textos, no a operadores del sistema; no interviene en nómina ni gastos operativos como el FONE.
PRODEP - Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (Educación Básica)	Ambos programas atienden al personal educativo de instituciones públicas de educación básica para mejorar la calidad educativa.	Fortalece las competencias profesionales y capacidades pedagógicas del personal docente que FONE remunera y mantiene en servicio.	Se diferencian fundamentalmente en su naturaleza: FONE opera como el mecanismo financiero que sostiene al personal educativo a través del pago de sueldos y prestaciones, a diferencia de PRODEP que funciona como la herramienta de desarrollo profesional que fortalece las capacidades pedagógicas de ese mismo personal.

Programas Estatales

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
075 - Educación básica de excelencia (Secretaría de Educación / ISEP)	Ambos garantizan el derecho a la educación básica en planteles públicos (preescolar, primaria y secundaria), con enfoque de calidad, equidad e inclusión bajo la Nueva Escuela Mexicana.	El FONE cubre la estructura salarial y gastos operativos regulares de las escuelas. El Programa 075 amplía la oferta educativa con programas focalizados: SEP concentra recursos en apoyos socioeconómicos directos (alimentación y becas para estudiantes vulnerables), mientras ISEP desarrolla servicios especializados de apoyo pedagógico con enfoque inclusivo, intercultural y de derechos humanos.	El FONE provee financiamiento federal uniforme limitado a nómina y operación básica, sin alcance pedagógico. El Programa 075 ejecuta acciones pedagógicas estatales diferenciadas. SEP atiende necesidades socioeconómicas y alimentarias, mientras que ISEP implementa servicios educativos pedagógicos para poblaciones específicas (como sector migrante, indígena, población vulnerable).
079 - Infraestructura en educación (Secretaría de Educación / ISEP)	Ambos sostienen el funcionamiento del sistema educativo público en todos sus niveles, garantizando condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje y reduciendo brechas de desigualdad.	El FONE atiende nómina y gastos corrientes. El Programa 079 interviene la infraestructura física: SEP realiza supervisiones, verificaciones y validaciones de obras de construcción y mejoramiento de espacios educativos públicos de nivel básico en el Estado, mientras ISEP gestiona el mantenimiento, reparación y conservación de estos espacios educativos.	El FONE se limita al sostenimiento financiero de nómina y operación diaria, excluyendo cualquier inversión física. El Programa 079 trabaja exclusivamente en el patrimonio inmobiliario educativo. SEP realiza supervisiones, verificaciones y validaciones de obras, mientras ISEP mantiene y conserva los inmuebles de educación básica en operación
198 - Formación, profesionalización y actualización docente (ISEP)	Ambos fortalecen el sistema educativo público mediante la atención al personal docente, buscando garantizar servicios de calidad bajo la Nueva Escuela Mexicana y reducir brechas de desigualdad educativa.	El FONE remunera al personal docente en activo y cubre gastos operativos de planteles. El Programa 198 desarrolla las capacidades profesionales de esos mismos docentes apoyando instituciones formadoras de maestros, en la implementación de planes y programas vigentes, y ofreciendo formación continua y actualización pedagógica a maestras y maestros de educación básica en servicio.	El FONE asegura la permanencia del personal docente en aulas mediante el pago de sueldos y prestaciones, sin alcance formativo. El Programa 198 opera exclusivamente en el desarrollo profesional de los maestros, sin participar en nómina ni operación de planteles, enfocándose en capacitación continua, actualización pedagógica y fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes.

Fuente: POA Paraestatal Ramo 77 ISEP, 2024, programas 075, 079 y 198. Disponible en:
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/PresupuestoBasadoResultados/POAParaestatal>

Fuente: POA Central, Ramo 14 SEP, 2024, programas 075 y 079 Disponible en:
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/PresupuestoBasadoResultados/POACentral>

f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

Este apartado identifica el grado de correspondencia entre el FONE y los instrumentos de planeación nacional y estatal, a partir de los ejes, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y de los programas sectoriales e institucionales que de él se derivan. El análisis permite ubicar cómo un mecanismo de carácter instrumental —orientado al financiamiento de la nómina educativa y a gastos de operación— se inserta en un marco más amplio de políticas educativas con objetivos de inclusión, equidad y mejora continua del sistema.

Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PND que corresponda
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 <p>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo</p> <p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Estrategia 2.3.1. Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.</p> <p>Estrategia 2.3.5: Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.</p>	Programa Sectorial de Educación 2025-2030 <p>Objetivo prioritario 1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.</p> <p>Objetivo prioritario 2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.</p> <p>Objetivo prioritario 3. Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2025

Alineación a la planeación estatal

Política – Componente – Línea de Política del PED	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 <p>Política Pública: Educación, Ciencia y Tecnología.</p> <p>Componente: Educación básica de excelencia</p> <p>Línea de Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> L.P. 5.1.1 Cobertura con inclusión y equidad L.P. 5.1.2 Bienestar y permanencia L.P. 5.1.3 Formación integral humanista L.P. 5.1.4 Seguridad y sana convivencia <p>Componente: Evaluación para la mejora continua de la educación</p> <p>Línea de Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> L.P. 5.4.1 Evaluación educativa. 	Programa Sectorial de Educación de Baja California 2022-2027 <p>6.2.1 Educación básica de excelencia</p> <p>Objetivo Prioritario: Asegurar una educación básica integral desde preescolar hasta secundaria inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia a niñas, niños y adolescentes a través del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y priorizando en el interés de los menores bajacalifornianos.</p> <p>6.2.4 Evaluación para la mejora continua de la educación</p> <p>Objetivo Prioritario: Generar información oportuna y de calidad sobre la situación que guardan los aprendizajes de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y el sistema educativo para fortalecer la toma de decisiones pedagógicas,</p>

Política – Componente – Línea de Política del PED	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
<p>Componente: Ciencia, Tecnología e Innovación Educativa para la Competitividad Línea de Política: L.P. 5.5.1 Investigación científica; L.P. 5.5.3 Tecnología educativa.</p> <p>Componente: Maestras y Maestros como Líderes de la Transformación Línea de Política: L.P. 5.6.1 Educación superior para profesionales de la educación L.P. 5.6.2 Formación, capacitación y actualización docente L.P. 5.6.3 Reconocimiento a maestras y maestros.</p>	<p>mediante diversos procesos e investigación evaluativa para una mejora continua de la educación</p> <p>6.2.5 Ciencia, tecnología e innovación educativa para la competitividad Objetivo Prioritario: Impulsar una cultura de conocimiento y aprecio por la investigación científica, tecnología, creatividad e innovación que propicie el desarrollo integral de la sociedad bajacaliforniana.</p> <p>6.2.6 Maestras y maestros como líderes de la transformación Objetivo Prioritario: Asegurar el reconocimiento a las maestras y maestros como líderes de la transformación educativa con un respeto absoluto a sus carreras y trayectorias profesionales, y un enfoque de mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027

Fuente: Programa Sectorial de Educación de Baja California 2022-2027

g. Identificación de enfoques transversales

Este apartado reconoce cómo los enfoques transversales se incorporan al FONE desde su marco normativo y operativo. Dado su carácter instrumental (nómina y gasto operativo), la atención a cada enfoque se manifiesta sobre todo vía cumplimiento de principios y obligaciones legales y por su efecto habilitador sobre la prestación del servicio educativo; en la tabla se puntualiza el fundamento y el tipo de alineación (directa, indirecta o no aplica).

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	CPEUM (Art. 1 y 4), LFT (Art. 3), PND 2019-2024, LCCG, LCF Art. 26-A, PSE 2022-2027	El FONE garantiza condiciones de igualdad laboral en el magisterio al asegurar que la remuneración del personal docente y administrativo se realice sin discriminación por razón de género. Cumple con la obligación de garantizar salario igual por trabajo igual entre hombres y mujeres, contribuyendo a cerrar brechas salariales de género en el sector educativo.
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (nivel meta)	CPEUM (Art. 4), CDN-ONU (Art. 28 y 29), LCDNNA (Art. 13 y 15), ODS 4	El FONE permite al Estado cumplir con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos al asegurar un sistema educativo funcional en sus bases laborales. También incide indirectamente en metas como la igualdad salarial y la reducción de brechas en servicios educativos, particularmente en zonas con planteles vulnerables.
Derechos humanos	CPEUM (Art. 1 y 3), DUDH-ONU (Art. 23 y 26), PIDESC-ONU (Art. 6 y 7)	El FONE contribuye al cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos: garantiza el derecho universal a la educación mediante el financiamiento de personal docente, y protege el derecho al trabajo digno a través del pago oportuno de salarios. Su operación se rige por los principios de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos establecidos constitucionalmente.
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	CPEUM (Art. 3), LCDNNA (Art. 13, 15, 57), CDN -ONU (Art. 28 y 29)	El FONE contribuye al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes al garantizar la continuidad de los servicios educativos mediante el pago de nómina docente en educación básica. Responde al principio del interés superior de la niñez, asegurando que NNA cuenten con personal educativo para ejercer su derecho prioritario a la educación.

Apartado 2. Resultados

Este apartado valora el desempeño del FONE en 2024 con base en el Índice de Valoración del Desempeño (IVED). Se examinan los indicadores, el cumplimiento programático, el ejercicio presupuestal y la cobertura, aplicando la escala definida en los TdR y las ponderaciones por dimensión (Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad). La justificación de cada reactivó se sustenta según lo establecen los Términos de Referencia de la evaluación como la MIR, la evidencia reportada en el SRFT y la documentación oficial disponible para el ejercicio evaluado.

a. Análisis de los indicadores

Este punto revisa la consistencia y pertinencia de los indicadores del FONE para 2024: su ubicación en la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), definiciones, periodicidades, líneas base, metas y medios de verificación, así como su correspondencia con la operación real del fondo. Con base en ello se determina la valoración de cada reactivó del IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Medio

El FONE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que integra 12 indicadores —tres por nivel: Fin, Propósito, Componente y Actividad—, todos con periodicidad anual. Con la información disponible, no se identifica una MIR estatal específica del FONE; sin embargo, se localizaron cinco MIR estatales de programas presupuestarios que ejercen recursos del FONE en Baja California (claves 007, 075, 078, 079 y 198), las cuales constituyen un marco de planeación complementario para la operación del gasto federalizado en la entidad. En apego a los Términos de Referencia, esta configuración corresponde a una valoración **Medio** para el presente reactivó.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Medio Bajo

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados (Fin)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados (Fin)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados (Fin)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE (Propósito)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE (Propósito)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE (Propósito)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa (Componente)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa (Componente)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa (Componente)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados (Actividad)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados (Actividad)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados (Actividad)	SRFT	Sí	No	No	No	Sí

En la MIR federal 2024 del FONE se identifican con claridad los indicadores de los tres niveles superiores —Fin, Propósito y Componentes—, lo que permite dar seguimiento vertical a los objetivos; sin embargo, todos están tipificados en la dimensión de Eficacia y no se acreditan métricas en Eficiencia, Economía o Calidad, por lo que la medición queda unidimensional. De

conformidad con los TdR, cuando la evidencia reportada a la Federación se concentra en una sola dimensión de desempeño, la valoración que corresponde para este reactivo es **Medio Bajo**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Alto

Nombre del reporte	Mecanismo a través del cual se informó ^{1/}	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados ^{2/}
Informe sobre el Ejercicio y Destino del Gasto / Indicadores Al Cuarto Trimestre de 2024	SRFT	Anual	1	1	100%

^{1/} Mecanismo se refiere al medio utilizado para informar los avances de indicadores, ya sea el SRFT o en su caso los avances de ejecución de convenios o acuerdos suscritos.

^{2/} Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

En la MIR federal 2024 del FONE se identifican 12 indicadores de periodicidad anual. Conforme al archivo “Indicadores – FONE – al 4º trimestre de 2024”, cada uno de ellos cuenta con registro de meta y avance para el ejercicio, todos validados en el SRFT. El total de avances a presentar (1 reporte SRFT con 12 indicadores) coincide con la cantidad de avances presentados (1 reporte con 12 indicadores), lo que equivale a un 100% de cumplimiento. Esta evidencia se explica porque, según la propia nota de la Secretaría de Educación, únicamente se registró el avance de indicadores al 4º trimestre de 2024, dado que los indicadores del FONE tienen periodicidad anual y su reporte se realiza en el SRFT en un único corte anual. Por lo tanto, el hecho de que los avances aparezcan concentrados en el último trimestre responde al diseño mismo de la periodicidad establecida. En términos de la escala prevista en los TdR, cuando se cuenta con la totalidad de avances reportados a la federación conforme a la periodicidad de los indicadores, la valoración que corresponde a este reactivo es **Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando? (en caso de que la información esté disponible)	Alto

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño ^{1/} (Porcentaje)
Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados (Fin)	Porcentaje	30.77	30.77	100.00%
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados (Actividad)	Porcentaje	54.70	54.70	100.00%
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados (Actividad)	Porcentaje	43.19	43.19	100.00%

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño ¹ (Porcentaje)
Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados (Fin)	Porcentaje	40.81	40.81	100.00%
Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados (Fin)	Porcentaje	56.70	56.70	100.00%
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa (Componente)	Porcentaje	-0.46	-0.46	100.00%
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa (Componente)	Porcentaje	-2.05	-2.05	100.00%
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa (Componente)	Porcentaje	1.07	1.07	100.00%
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados (Actividad)	Porcentaje	55.17	55.17	100.00%
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE (Propósito)	Porcentaje	98.46	97.19	100.00%
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE (Propósito)	Porcentaje	99.02	97.91	100.00%
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE (Propósito)	Porcentaje	97.23	96.80	100.00%
Porcentaje de desempeño promedio de los indicadores del programa o recurso federal evaluado				100.00%

¹Se refiere a la relación porcentual entre el avance del indicador con respecto a la meta anual.

Con base en el componente Indicadores del SRFT al 4º trimestre de 2024, los 12 indicadores anuales del FONE cuentan con meta y resultado; el desempeño se calculó como avance/meta × 100 por indicador y el promedio del conjunto. El promedio obtenido es 100.24%; se observan algunos casos de sobrecumplimiento marginal (>100%) atribuibles al cierre anual, sin exceder umbrales que ameriten alerta adicional, y que fueron topados metodológicamente en 100%. En términos de la escala establecida en los TdR, este resultado se ubica en Alto ($\geq 95\%$ y $\leq 100\%$), por lo que la valoración asignada al presente reactivos es **Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Medio

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal ^{1/}	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados	No aplica	075 – Educación Básica de Excelencia	Índice de atención a la demanda de educación preescolar (3-5 años)	0.5	Cobertura educativa: tasa bruta vs índice de atención; difieren universo (federalizados vs población estatal), fórmula y unidad.
Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados	No aplica	075 – Educación Básica de Excelencia	Índice de atención a la demanda de educación básica (6-14 años)	0.5	Misma orientación a cobertura, pero el estatal agrupa 6-14 (no separa primaria); difieren fórmula/unidad y universo.
Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados	No aplica	075 – Educación Básica de Excelencia	Índice de atención a la demanda de educación básica (6-14 años)	0.5	Coincide la temática (cobertura), pero el estatal no desagrega secundaria y usa índice compuesto; además difiere universo/fórmula.
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE	No aplica	—	—	—	No existe indicador estatal equivalente en las MIR de los PP estatales; los estatales miden capacitación, desempeño del gasto, infraestructura o participación, no nómina FONE.
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE	No aplica	—	—	—	Sin correlato estatal en MIR 007/075/078/079/198; no hay indicador de pago vía FONE por nivel.
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	No aplica	—	—	—	Sin equivalente estatal en las MIR revisadas; temática de nómina no está presente en los PP estatales.
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de	No aplica	—	—		Los PP estatales más cercanos miden escuelas atendidas o acciones específicas;

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal ^{1/}	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.				—	no miden variación de beneficiarios por nivel.
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	No aplica	—	—	—	No hay indicador estatal que mida variación de beneficiarios (alumnado) por nivel con misma unidad/periodicidad.
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	No aplica	—	—	—	Sin correlato estatal directo; indicadores estatales disponibles no miden variación de matrícula beneficiaria por nivel.
Promedio del grado de congruencia			0.5	Promedio del grado de congruencia (0-1)	

^{1/} En caso de que se cuente con la MIR. De lo contrario se señalará esta columna como "No aplica".

Con base en los indicadores federales analizados (tres tasas brutas de escolarización por nivel; tres porcentajes de trabajadores pagados vía FONE por nivel; y tres tasas de variación de beneficiarios), sólo 3 de 9 mostraron congruencia limitada (0.5) con indicadores estatales: las tasas brutas de escolarización federales respecto a los índices de atención del PP 075. Comparten orientación a cobertura/atención, aunque difieren en universo (federalizados contra población estatal), fórmula (tasa contra índice compuesto) y, en algunos casos, unidad de medida.

Para los porcentajes de trabajadores pagados vía FONE no se identificaron indicadores estatales equivalentes (los estatales se concentran en capacitación, desempeño del gasto, infraestructura o participación), por lo que la congruencia es nula (0). Del mismo modo, las tasas de variación de beneficiarios no encuentran correlato estatal directo, ya que los indicadores disponibles miden escuelas atendidas o acciones específicas, no alumnado beneficiario ni su variación; se califican también como 0. En conjunto, y conforme al IVED, la puntuación del reactivos es **Medio**, al verificar congruencia limitada únicamente en tres indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componente, frente a la ausencia de correspondencias en los restantes.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Medio
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio Bajo
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Alto
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio
Resultado de sección			65.0

Principales hallazgos de la sección:

En esta sección se confirma que la planeación del FONE descansa en una MIR federal 2024 completa —lo que permite ubicar con claridad todos los indicadores— y que la gestión reporta la totalidad de avances en el SRFT con un promedio de desempeño anual de 100.24%; sin embargo, estas fortalezas conviven con tres restricciones sustantivas que explican el resultado global Medio.

Primero, la ausencia de una MIR estatal específica del FONE mantiene la valoración del R1 en Medio, pues, aunque existen MIR de los programas estatales 007, 075, 078, 079 y 198, funcionan solo como marco complementario y no sustituyen una matriz estatal propia del fondo. Segundo, los indicadores federales de Fin, Propósito y Componentes se concentran exclusivamente en la dimensión de Eficacia, sin métricas que capten Eficiencia, Economía o Calidad, lo que vuelve unidimensional la medición y sostiene el Medio Bajo del Reactivo 2 (R2).

Tercero, la congruencia entre los indicadores federales y los de las MIR estatales es parcial y se verifica solo en tres indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componente, donde las tasas brutas de escolarización presentan correspondencias temáticas con los índices de atención del PP 075; estas correspondencias son limitadas (0.5) por diferencias de universo (federalizados contra población estatal), fórmula y unidad. Para los demás —porcentajes de trabajadores pagados vía FONE y tasas de variación de beneficiarios por nivel— no existen equivalentes estatales. Con base en ello, la valoración del R5 es Medio.

En suma, aunque el FONE reporta oportunamente y cumple metas (R3 y R4 en Alto), la limitada diversidad de dimensiones en los indicadores estratégicos, la inexistencia de una MIR estatal específica del fondo y la congruencia acotada con los PP estatales atenúan el desempeño de la sección; estos hallazgos orientan directamente el FODA y anticipan recomendaciones enfocadas en ampliar la cobertura dimensional de la medición y afinar el mapeo operativo federal-estatal para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado en la entidad.

b. Análisis del cumplimiento programático

Este punto verifica, para 2024, qué bienes y servicios se programaron y entregaron con cargo al FONE y qué tanto avanzaron. La revisión se apoya en la MIR federal (Componente *paraguas*) y en las MIR y POA estatales de los programas del ISEP financiados, contrastando metas, acciones y su calidad registral; la valoración se determina con los criterios del IVED y, cuando procede, con la evidencia de avances al 4.º trimestre.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Alto

Para contextualizar el origen de los bienes y servicios incluidos en la tabla, se precisa que la MIR federal 2024 del FONE establece un solo Componente de alcance general —“Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas”— que opera como marco *paraguas*; la desagregación operativa proviene de las MIR estatales de los programas presupuestarios 007, 075, 078, 079 y 198 del ISEP, donde se identifican 41 Componentes redactados como bienes/servicios y con calendarización trimestral.

Estos componentes encuentran reflejo en los POAs 2024 de los programas presupuestarios mediante metas físicas y acciones; no obstante, la correspondencia no es estrictamente uno a uno, ya que en algunos casos un mismo componente puede desplegarse en varias acciones operativas, o bien las acciones presentan un mayor nivel de detalle que el componente. En conjunto, se constató que los 41 componentes de las MIR estatales cuentan con respaldo en los POA, lo que asegura su correspondencia conceptual respecto al Componente federal.

Adicionalmente, se verificó que la redacción de cada bien/servicio siga la Metodología de Marco Lógico (verbo en participio, bien/servicio y destinatario). Con este encuadre, no se afirma que la MIR federal enumere los 41 bienes/servicios, sino que éstos derivan del nivel estatal y encuentran soporte en la planeación operativa anual.

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo / Pp Estatal	Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Sí/No)
C1. Acciones institucionales para fortalecer los servicios educativos que brinda el instituto con transparencia, honestidad e inclusión, realizadas (007)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C2. Estrategias pedagógicas que permitan promover y fortalecer la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer, implementadas (007)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C3. Estrategias de mejora continua en los procesos de trabajo y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo / Pp Estatal	Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Sí/No)
servicios administrativos que brinda el ISEP, a fin de concretar el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, implementadas (007)					
C4. Trámites y servicios para administrar eficientemente los recursos humanos del instituto, otorgados (007)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C5. Servicios administrativos para el cumplimiento de los objetivos del instituto, proporcionados (007)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C6. Personal docente con perfil profesional para la admisión, promoción y el reconocimiento al servicio público educativo, asignados (007)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C7. Acciones del programa anual de trabajo del órgano interno de control, en materia de auditoría, fiscalización, control interno y responsabilidades de las personas servidoras públicas, realizadas (007)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C8. Certificaciones en los niveles 1, 2 y trainer de Google Workspace for Education al personal docente y administrativo del instituto, otorgadas (007)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C1. Servicios de educación a la población en edad escolar de nivel básico, brindados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C2. Servicios de educación indígena con enfoque inclusivo, intercultural de calidad y excelencia con respeto a la diversidad cultural, lingüística y en la revalorización de los saberes comunitarios otorgados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C3. Servicios educativos para el aprendizaje y uso del idioma inglés como segunda lengua en planteles públicos de los niveles de preescolar y primaria en la entidad, otorgados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C4. Servicios educativos con inclusión y equidad para el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, otorgados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C5. Servicios educativos a la población en condiciones de discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica, brindados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C6. Servicios educativos a niñas, niños y adolescentes repatriados o migrantes extranjeros de nivel básico con equidad y enfoque en	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo / Pp Estatal	Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Sí/No)
los de derechos humanos, brindados (075)					
C7. Asesorías y acompañamiento del personal docente en escuelas públicas de educación básica y sus modalidades mediante equipos técnicos, brindadas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C8. Sesiones de capacitación a las figuras educativas de la comunidad profesional de aprendizaje estatal, en los contenidos y propósitos de las guías de los consejos técnicos escolares para su implementación en los centros educativos, impartidas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C9. Apoyo pedagógico a las escuelas de educación básica a través del trabajo interdisciplinario, la problematización de la realidad y la elaboración de proyectos, otorgado (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C10. Convocatorias con los sectores sociales, culturales y productivos en beneficio del desarrollo integral y habilidades de la población estudiantil promovidas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C11. Acciones de formación integral escolarizada y no escolarizada a madres, padres y cuidadores para mejorar las prácticas de crianza impartidas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C12. Capacitaciones al personal docente en programas de la asignatura de educación física y actividades extra escolares, impartidas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C13. Actividades de educación física para las alumnas y alumnos de primaria y secundaria en las diferentes etapas y disciplinas realizadas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C14. Servicios educativos que generan condiciones de equidad y favorecen la inclusión en la modalidad de telesecundaria, otorgados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C15. Servicios académicos para el registro y control escolar del alumnado en las escuelas de educación básica de la entidad, brindados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C16. Apoyos educativos al alumnado de educación básica priorizando las comunidades vulnerables, otorgados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C17. Centros escolares en educación básica con jornadas extendidas a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo / Pp Estatal	Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Sí/No)
través del programa educando con el corazón, establecidas (075)					
C18. Capacitaciones que promueven el cuidado del medio ambiente en las escuelas públicas de educación básica impartidas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C19. Plataformas, proyectos y programas tecnológicos para el desarrollo de habilidades digitales en los alumnos y alumnas que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de educación básica, implementados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C20. Servicios tecnológicos que impulsan la inclusión digital y apoyo de componentes para el uso de las herramientas digitales educativas aplicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en escuelas de educación básica, otorgados (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C21. Evaluaciones educativas que orientan las estrategias pedagógicas de los docentes, para la mejora de los aprendizajes de los alumnos, alumnas y jóvenes, realizadas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C22. Acciones educativas para fomentar el dominio de la lectura y escritura en la población estudiantil del nivel básico, realizadas (075)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C1. Estrategias de orientación dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en temas de formación valoral y convivencia escolar para favorecer ambientes armónicos, pacíficos e inclusivos, implementadas (078)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C2. Registro y seguimiento a los consejos de participación social en los centros escolares de educación básica, realizadas (078)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C3. Capacitaciones a la comunidad educativa en materia de seguridad escolar y derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, brindadas (078)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C4. Apoyos de organizaciones empresariales, de la sociedad civil, instituciones públicas, universidades y distritos escolares para la mejora de la tarea educativa en los centros escolares del estado, recibidos (078)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo / Pp Estatal	Se identifica en MIR federal o estatal (Sí/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Sí/No)	Se identifica en POA (Sí/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Sí/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Sí/No)
C5. Póliza de seguro escolar para salvaguardar la integridad física de las niñas, niños y jóvenes de educación básica, contratada (078)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C1. Acciones de mejoramiento, reparación y mantenimiento de los espacios educativos en escuelas públicas de educación básica en el estado, realizadas (079)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C2. Campañas destinadas al buen uso de los recursos de agua potable y energía eléctrica para personal de apoyo y administrativo de los centros escolares y oficinas administrativas, realizadas (079)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C3. Insumos, servicios y/o mantenimientos a los planteles educativos y centros de apoyo de educación básica, brindados (079)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C4. Acciones de regularización de los predios de planteles educativos del nivel de educación básica en el estado realizadas (079)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C1. Servicios educativos para el fortalecimiento del desarrollo profesional docente de las instituciones públicas de educación superior para profesionales de la educación (IPESPE) en apego a los planes y programas vigentes, proporcionados (198)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C2. Capacitaciones a los maestros y maestras de educación básica del estado de baja california, para fortalecer su desempeño y la excelencia educativa, otorgadas (198)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo					100%

El análisis confirma que los bienes/servicios derivados de las MIR de programas estatales se identifican con claridad y trazan adecuadamente al Componente federal del FONE; asimismo, se localizan en el POA 2024 con metas y acciones y se encuentran redactados conforme a MML, por lo que el cumplimiento simultáneo de los tres criterios del reactivo es total (100%) y sustenta la valoración **Alto**.

² Nota: Se constató la presencia de una discrepancia de nomenclatura en 007-C8 (la MIR refiere "certificaciones.. otorgadas" y el POA consigna "capacitaciones"), así como la existencia de algunos bienes/servicios registrados solo en POA y no en la MIR estatal —por ejemplo, en 075 (desarrollo de habilidades científico-tecnológicas; cultura de la evaluación; servicios de educación inicial 0-3 años; alimentación de calidad "nutricia" brindada (4T) y en 079 (aulas modulares arrendadas)—; estas observaciones se consignan como nota al cuadro para fortalecer la consistencia MIR-POA, sin afectar el cómputo del reactivo, que se limita a los bienes/servicios concurrentes en MIR estatal y sus respectivos POA en el marco del componente federal.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
7.-De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Alto

Dado que para el caso del FONE, el módulo “Destino del gasto” del SRFT no aplica, por ello, la valoración del avance programático se realizó con base en los avances de los POA 2024 de los programas presupuestarios estatales financiados con este recurso, tomando como referencia el cumplimiento de metas y acciones reportadas al 4.º trimestre. La tabla siguiente presenta una síntesis por componente, y el promedio del reactivo se calculó aplicando el criterio de tope a 100% para los casos de sobre-ejecución, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

Proyecto / meta / acción / Pp Estatal	Avance programático (Porcentaje) ¹¹
C1. Acciones institucionales para fortalecer los servicios educativos que brinda el instituto con transparencia, honestidad e inclusión, realizadas (007)	100%
C2. Estrategias pedagógicas que permitan promover y fortalecer la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer, implementadas (007)	100%
C3. Estrategias de mejora continua en los procesos de trabajo y servicios administrativos que brinda el ISEP, a fin de concretar el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, implementadas (007)	100%
C4. Trámites y servicios para administrar eficientemente los recursos humanos del instituto, otorgados (007)	100%
C5. Servicios administrativos para el cumplimiento de los objetivos del instituto, proporcionados (007)	100%
C6. Personal docente con perfil profesional para la admisión, promoción y el reconocimiento al servicio público educativo, asignados (007)	100.31%
C7. Acciones del programa anual de trabajo del órgano interno de control, en materia de auditoría, fiscalización, control interno y responsabilidades de las personas servidoras públicas, realizadas (007)	100%
C8. Certificaciones en los niveles 1, 2 y trainer de Google Workspace for Education al personal docente y administrativo del instituto, otorgadas (007)	100%
C1. Servicios de educación a la población en edad escolar de nivel básico, brindados (075)	100%
C2. Servicios de educación indígena con enfoque inclusivo, intercultural de calidad y excelencia con respecto a la diversidad cultural, lingüística y en la revalorización de los saberes comunitarios otorgados (075)	100.64%
C3. Servicios educativos para el aprendizaje y uso del idioma inglés como segunda lengua en planteles públicos de los niveles de preescolar y primaria en la entidad, otorgados (075)	110.04%
C4. Servicios educativos con inclusión y equidad para el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, otorgados (075)	100%
C5. Servicios educativos a la población en condiciones de discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica, brindados (075)	100%
C6. Servicios educativos a niñas, niños y adolescentes repatriados o migrantes extranjeros de nivel básico con equidad y enfoque en los de derechos humanos, brindados (075)	100.42%
C7. Asesorías y acompañamiento del personal docente en escuelas públicas de educación básica y sus modalidades mediante equipos técnicos, brindadas (075)	100%
C8. Sesiones de capacitación a las figuras educativas de la comunidad profesional de aprendizaje estatal, en los contenidos y propósitos de las guías de los consejos técnicos escolares para su implementación en los centros educativos, impartidas (075)	100%

Proyecto / meta / acción / Pp Estatal	Avance programático (Porcentaje) ¹⁾
C9. Apoyo pedagógico a las escuelas de educación básica a través del trabajo interdisciplinario, la problematización de la realidad y la elaboración de proyectos, otorgado (075)	100%
C10. Convocatorias con los sectores sociales, culturales y productivos en beneficio del desarrollo integral y habilidades de la población estudiantil promovidas (075)	100%
C11. Acciones de formación integral escolarizada y no escolarizada a madres, padres y cuidadores para mejorar las prácticas de crianza impartidas (075)	100%
C12. Capacitaciones al personal docente en programas de la asignatura de educación física y actividades extra escolares, impartidas (075)	100%
C13. Actividades de educación física para las alumnas y alumnos de primaria y secundaria en las diferentes etapas y disciplinas realizadas (075)	100%
C14. Servicios educativos que generan condiciones de equidad y favorecen la inclusión en la modalidad de telesecundaria, otorgados (075)	99.02%
C15. Servicios académicos para el registro y control escolar del alumnado en las escuelas de educación básica de la entidad, brindados (075)	100%
C16. Apoyos educativos al alumnado de educación básica priorizando las comunidades vulnerables, otorgados (075)	116.82%
C17. Centros escolares en educación básica con jornadas extendidas a través del programa educando con el corazón, establecidas (075)	100%
C18. Capacitaciones que promueven el cuidado del medio ambiente en las escuelas públicas de educación básica impartidas (075)	105.5%
C19. Plataformas, proyectos y programas tecnológicos para el desarrollo de habilidades digitales en los alumnos y alumnas que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de educación básica, implementados (075)	100%
C20. Servicios tecnológicos que impulsan la inclusión digital y apoyo de componentes para el uso de las herramientas digitales educativas aplicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en escuelas de educación básica, otorgados (075)	100%
C21. Evaluaciones educativas que orientan las estrategias pedagógicas de los docentes, para la mejora de los aprendizajes de los alumnos, alumnas y jóvenes, realizadas (075)	100%
C22. Acciones educativas para fomentar el dominio de la lectura y escritura en la población estudiantil del nivel básico, realizadas (075)	100%
C1. Estrategias de orientación dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en temas de formación valoral y convivencia escolar para favorecer ambientes armónicos, pacíficos e inclusivos, implementadas (078)	100%
C2. Registro y seguimiento a los consejos de participación social en los centros escolares de educación básica, realizadas (078)	100%
C3. Capacitaciones a la comunidad educativa en materia de seguridad escolar y derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, brindadas (078)	100%
C4. Apoyos de organizaciones empresariales, de la sociedad civil, instituciones públicas, universidades y distritos escolares para la mejora de la tarea educativa en los centros escolares del estado, recibidos (078)	100%
C5. Póliza de seguro escolar para salvaguardar la integridad física de las niñas, niños y jóvenes de educación básica, contratada (078)	99.58%
C1. Acciones de mejoramiento, reparación y mantenimiento de los espacios educativos en escuelas públicas de educación básica en el estado, realizadas (079)	121.55%
C2. Campañas destinadas al buen uso de los recursos de agua potable y energía eléctrica para personal de apoyo y administrativo de los centros escolares y oficinas administrativas, realizadas (079)	100.25%
C3. Insumos, servicios y/o mantenimientos a los planteles educativos y centros de apoyo de educación básica, brindados (079)	100%
C4. Acciones de regularización de los predios de planteles educativos del nivel de educación básica en el estado realizadas (079)	220%
C1. Servicios educativos para el fortalecimiento del desarrollo profesional docente de las instituciones públicas de educación superior para profesionales de la educación (IPESPE) en apego a los planes y programas vigentes, proporcionados (198)	100%

Proyecto / meta / acción / Pp Estatal	Avance programático (Porcentaje) ¹
C2. Capacitaciones a los maestros y maestras de educación básica del estado de baja california, para fortalecer su desempeño y la excelencia educativa, otorgadas (198)	139.31%
Porcentaje promedio de desempeño programático de las metas del programa evaluado	107.28%

¹Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

El avance promedio de las metas reportadas por el ISEP arrojó un 107.28%, pero considerando el tope metodológico mencionado en los TdR, el avance promedio es del **100%**. En consecuencia, la valoración del reactivo se ubica en **Alto**³.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
8.-Las Reglas de operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Alto

Criterio de calidad identificado en las ROP o documento normativo de similar naturaleza	Descripción y breve análisis de la forma en que está contenido en las ROP o documento similar
Oportunidad/tiempos de reporte	El criterio y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo de plazas federalizadas (SEP Normatividad federal) establece plazos formales de validación/autorización de movimientos de plazas federalizadas, lo que garantiza tiempos definidos para estas operaciones.
Mecanismos de evaluación del desempeño	Los Lineamientos para el Registro Presupuestario y Contable del FONE (Normatividad federal) y las disposiciones federales de registro de plazas en la nómina educativa obligan al registro de plazas transferidas y su ubicación/adscripción, lo que permite controlar/verificar la nómina federalmente financiada.
Funcionalidad/estándar del producto	La normativa federal del Acuerdo de procedimiento de conciliación y los lineamientos establecidos por la SEP para el registro presupuestario del FONE definen los conceptos de remuneraciones autorizados, estableciendo estándares mínimos para la funcionalidad de lo que se entrega como recurso de nómina/gasto operativo.
Transparencia/seguimiento programático	Las obligaciones federales contenidas en el Criterio y Procedimiento para movimientos de plazas y los Lineamientos presupuestarios del FONE incluyen reportes, registros federales, validaciones de plazas y nóminas transferidas, lo que permite un adecuado seguimiento a nivel nacional, transparencia y seguimiento normativo uniforme.

Con base en el marco normativo específico del FONE —en particular, el Acuerdo que establece el procedimiento y los plazos de conciliación de plazas y la determinación de conceptos y montos de remuneraciones; las Disposiciones específicas para registrar cada nómina; y los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE— se acreditan los cuatro criterios de calidad aplicables a la dotación del recurso: (i) oportunidad, mediante plazos formales para conciliación/registro, y (ii) funcionalidad/estándar, al definir conceptos elegibles y montos de remuneraciones, complementados por (iii) mecanismos de control y verificación (registro por plaza/centro de trabajo y registros adecuados en el sistema de nóminas). Si bien no se

³ Para el FONE, el SRFT se emplea con fines presupuestarios; el avance físico-programático se valoró con base en POA estatales. Por ello, en este reactivo se usaron únicamente POA 2024 (4.^o trimestre) y evidencias asociadas, sin integrar métricas del SRFT.

identifican instrumentos de satisfacción de población estudiantil en estos ordenamientos —por tratarse de un fondo de nómina y gasto de operación—, la presencia de más de un criterio sustenta la valoración **Alto** conforme a la escala de los TdR.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Alto
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficiencia	Alto
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Calidad	Alto
Resultado de sección			100.0

Principales hallazgos de la sección:

La sección de cumplimiento programático muestra una correspondencia completa entre el Componente federal del FONE —que opera como *paraguas*— y la desagregación operativa de 41 bienes/servicios en las MIR estatales (PP 007, 075, 078, 079 y 198), con aterrizaje verificable en los POA 2024 (4T). El avance programático promedio se ubica en el umbral de cumplimiento total (promedio topado \approx 100%), lo que confirma una capacidad de ejecución consistente y la existencia de mecanismos de seguimiento (SRFT y POA) que ordenan la oportunidad del reporte y la validación de resultados.

Asimismo, se observan criterios de calidad operativa “de facto” —oportunidad en la entrega/registro, validación de avances, y definición funcional en MML— suficientes para ubicar la valoración en Alto según los TdR.

No obstante, se identifican aspectos de mejora que conviene canalizar al FODA: (i) la convergencia FONE-estatales depende de que la especificación detallada de bienes/servicios resida en el nivel estatal (bajo un paraguas federal amplio), lo que exige mantener una disciplina de consistencia MIR-POA; (ii) existen discrepancias puntuales de nomenclatura (p. ej., 007-C8 “certificaciones” vs “capacitaciones”) y registros “POA-solo” (p. ej., en 075 y 079), que si bien no afectan el cómputo de la sección, sí permiten recomendar que se normalicen documentalmente para fortalecer el seguimiento y la comparabilidad; y (iii) aunque los criterios de oportunidad, validación y funcionalidad sustentan la calificación en Calidad, no se acreditan todavía métricas explícitas de satisfacción de usuarios u otros estándares cualitativos más finos, cuyo desarrollo futuro permitiría blindar la consistencia y elevar la madurez del aseguramiento de calidad.

c. Análisis del ejercicio presupuestal

Este punto verifica el ejercicio presupuestal 2024 del FONE con base en los reportes del SRFT (Ejercicio del Gasto): se constata la disponibilidad y completitud de los informes y se evalúa la eficiencia del gasto mediante la relación modificado-devengado por capítulo. El alcance cubre los subfondos I013, I015 e I016 y se valora conforme a los criterios del IVED establecidos en los TdR.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.-¿Se dispone de todos los avances del ejercicio del gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT u otro mecanismo similar?	Alto

Mecanismo de reporte de avance ^{1/}	Cantidad de reportes a informar	Cantidad de reportes de avance identificados	Porcentaje de reportes de avance identificados
SRFT – Ejercicio del Gasto	5 (T1, T2, T3, T4 e Informe Definitivo 2024)	5	100%

^{1/} Esta columna especifica si el mecanismo de reporte de avances es el SRFT o los avances de los anexos de técnicos enviados a la federación relacionados con los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.

La verificación se efectuó con los cinco reportes del módulo “Ejercicio del Gasto” del SRFT para el FONE (los tres subfondos I013, I015 e I016): T1-T4 de 2024 y el Definitivo 2024. Se corroboró que todos están disponibles y contienen información de ejecución por 13 partidas presupuestarias, con devengado = 100% en cada una: Sueldos base al personal permanente; Sueldos base al personal eventual; Compensaciones; Horas extraordinarias; Prestaciones contractuales; Otras prestaciones sociales y económicas; Aportaciones de seguridad social; Aportaciones a fondos de vivienda; Aportaciones para seguros; Aportaciones al sistema para el retiro; Estímulos; Primas por años de servicios efectivos prestados; y Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. Al identificarse 5 de 5 reportes con cobertura plena del gasto, el porcentaje de reportes identificados es 100%, por lo que, conforme a los TdR, la valoración del reactivo es **Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Alto

Capítulo de Gasto	Eficiencia presupuestal del programa		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
1000	\$14,102,292,115.88	\$14,096,394,873.83	99.96%
2000	\$261,605,275.11	\$264,084,984.76	99.06%
3000	\$936,279,667.71	\$935,266,664.15	99.89%
4000	No aplica	No aplica	-
5000	No aplica	No aplica	-
Totales	\$15,303,177,058.70	\$15,295,746,522.74	99.95%

La información reportada en el Estado Financiero (Informe definitivo) 2024 permite constatar que el FONE presenta una ejecución financiera prácticamente total del presupuesto modificado en el ejercicio. El monto devengado de \$15,295,746,522.74 equivale al 99.95% de total modificado (\$15,303,177,058.70 millones), lo que equivale a una eficiencia de 99.95%. Este resultado coloca al programa en el nivel más alto de desempeño.

El comportamiento observado del gasto responde a la naturaleza del FONE I013 (Servicios Personales) que se orienta a cubrir de manera obligatoria y recurrente el pago de servicios personales (sueldos, aportaciones de seguridad social, compensaciones, estímulos y prestaciones). En suma, el análisis evidencia un alto grado de disciplina presupuestal y correspondencia entre lo modificado y lo devengado, sin subejercicios significativos, lo que permite ubicar la valoración en **Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Ejecutoras estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Alto

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Sí/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
113 - Sueldos base al personal permanente	Sí	\$5,441,655,969.00	\$5,435,991,425.00	99.90%
113 - Sueldos base al personal permanente (I016)	Sí	\$44,782,549.58	\$44,724,739.69	99.87%
121 - Honorarios asimilables a salarios	Sí	\$19,670,435.42	\$19,670,435.42	100.00%
131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	Sí	\$353,989,281.50	\$353,989,281.50	100.00%
131 - Primas por años de servicios efectivos prestado (I016)	Sí	\$2,302,887.39	\$2,302,887.39	100.00%
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Sí	\$1,551,525,560.00	\$1,551,525,560.00	100.00%
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (I016)	Sí	\$26,483,191.23	\$26,483,191.23	100.00%
134 - Compensaciones	Sí	\$1,719,801,111.00	\$1,719,801,111.00	100.00%
134 - Compensaciones (I016)	Sí	\$126,329,696.50	\$126,248,696.50	99.94%
141 - Aportaciones de seguridad social	Sí	\$484,676,951.60	\$484,676,951.60	100.00%
141 - Aportaciones de seguridad social (I016)	Sí	\$4,566,779.66	\$4,566,779.66	100.00%
142 - Aportaciones a fondos de vivienda	Sí	\$247,353,740.00	\$247,353,740.00	100.00%
142 - Aportaciones a fondos de vivienda (I016)	Sí	\$1,853,578.30	\$1,853,578.30	100.00%
143 - Aportaciones al sistema para el retiro	Sí	\$305,031,976.60	\$305,031,976.60	100.00%

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
143 - Aportaciones al sistema para el retiro (I016)	Sí	\$2,017,156.89	\$2,017,156.89	100.00%
144 - Aportaciones para seguros	Sí	\$73,765,127.98	\$73,765,127.98	100.00%
144 - Aportaciones para seguros (I016)	Sí	\$516,930.81	\$516,930.81	100.00%
152 - Indemnizaciones (I016)	Sí	\$19,607,737.37	\$19,514,149.21	99.52%
154 - Prestaciones contractuales	Sí	\$1,736,079,823.00	\$1,736,079,823.00	100.00%
154 - Prestaciones contractuales (I016)	Sí	\$25,380,284.27	\$25,380,284.27	100.00%
159 - Otras prestaciones sociales y económicas	Sí	\$1,672,246,676.00	\$1,672,246,676.00	100.00%
159 - Otras prestaciones sociales y económicas (I016)	Sí	\$1,408,776.70	\$1,408,776.70	100.00%
171 - Estímulos	Sí	\$240,751,556.10	\$240,751,556.10	100.00%
171 - Estímulos (I016)	Sí	\$494,038.98	\$494,038.98	100.00%
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Sí	\$38,329,069.02	\$38,214,516.14	99.70%
212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	Sí	\$8,000.00	\$8,000.00	100.00%
214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Sí	\$6,229,290.56	\$6,188,124.28	99.34%
215 - Material impreso e información digital	Sí	\$2,720,317.22	\$2,713,342.62	99.74%
216 - Material de limpieza	Sí	\$34,252,568.97	\$34,157,252.93	99.72%
217 - Materiales y útiles de enseñanza	Sí	\$45,666,187.25	\$45,529,421.55	99.70%
218 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Sí	\$39,096.00	\$39,096.00	100.00%
221 - Productos alimenticios para personas	Sí	\$14,961,539.10	\$14,913,883.02	99.68%
223 - Utensilios para el servicio de alimentación	Sí	\$11,000.00	\$10,999.99	99.99%
241 - Productos minerales no metálicos	Sí	\$1,259,705.94	\$1,255,195.48	99.64%
242 - Cemento y productos de concreto	Sí	\$713,399.96	\$710,453.03	99.59%
243 - Cal, yeso y productos de yeso	Sí	\$163,961.96	\$162,858.22	99.33%
244 - Madera y productos de madera	Sí	\$481,423.93	\$480,081.63	99.72%
245 - Vidrio y productos de vidrio	Sí	\$202,000.00	\$201,779.51	99.89%
246 - Material eléctrico y electrónico	Sí	\$2,581,956.09	\$2,581,956.02	99.99%
247 - Artículos metálicos para la construcción	Sí	\$1,633,872.72	\$1,628,765.03	99.69%
248 - Materiales complementarios	Sí	\$582,000.00	\$580,088.99	99.67%

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Sí	\$8,208,957.41	\$8,208,264.36	99.99%
252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Sí	\$346,000.00	\$345,105.81	99.74%
253 - Medicinas y productos farmacéuticos	Sí	\$112,564.52	\$111,323.12	98.90%
254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	Sí	\$713,144.20	\$709,172.19	99.44%
256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Sí	\$1,748,243.72	\$1,748,174.06	99.99%
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	Sí	\$44,577,945.74	\$44,566,034.94	99.97%
271 - Vestuario y uniformes	Sí	\$48,504,538.80	\$48,504,538.80	100.00%
272 - Prendas de seguridad y protección personal	Sí	\$229,507.19	\$226,472.84	98.68%
273 - Artículos deportivos	Sí	\$3,492,016.14	\$3,491,105.42	99.97%
274 - Productos textiles	Sí	\$74,000.00	\$73,147.33	98.85%
291 - Herramientas menores	Sí	\$3,322,444.07	\$3,316,406.77	99.82%
292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	Sí	\$575,329.05	\$569,694.17	99.02%
293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Sí	\$215,824.51	\$214,035.27	99.17%
294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Sí	\$2,429,463.64	\$2,407,405.07	99.09%
296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Sí	\$69,603.41	\$68,621.00	98.59%
298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Sí	\$150,303.99	\$149,669.17	99.58%
311 - Energía eléctrica	Sí	\$166,386,588.10	\$166,386,025.80	99.99%
312 - Gas	Sí	\$42,765.16	\$42,765.16	100.00%
313 - Agua	Sí	\$137,159,500.00	\$137,157,832.90	99.99%
314 - Telefonía tradicional	Sí	\$19,247,605.52	\$19,242,054.10	99.97%
317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Sí	\$4,262,342.62	\$4,258,738.17	99.91%
318 - Servicios postales y telegráficos	Sí	\$308,863.29	\$304,696.15	98.65%
322 - Arrendamiento de edificios	Sí	\$22,192,286.97	\$21,988,634.48	99.08%
323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Sí	\$30,728,852.87	\$30,717,295.53	99.96%
325 - Arrendamiento de equipo de transporte	Sí	\$26,918,957.27	\$26,915,255.54	99.99%

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
326 - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Sí	\$56,500.00	\$56,500.00	100.00%
327 - Arrendamiento de activos intangibles	Sí	\$7,838,505.94	\$7,838,505.94	100.00%
329 - Otros arrendamientos	Sí	\$10,945,621.62	\$10,906,291.70	99.64%
331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Sí	\$27,540.08	\$27,540.08	100.00%
332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Sí	\$343,788.50	\$343,788.50	100.00%
334 - Servicios de capacitación	Sí	\$1,301,416.21	\$1,280,465.02	98.39%
335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	Sí	\$1,850,000.00	\$1,850,000.00	100.00%
336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Sí	\$3,609,253.11	\$3,571,888.17	98.96%
338 - Servicios de vigilancia	Sí	\$27,810,844.00	\$27,806,226.62	99.98%
341 - Servicios financieros y bancarios	Sí	\$871,425.71	\$864,192.71	99.17%
343 - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Sí	\$82,020.68	\$82,020.68	100.00%
345 - Seguro de bienes patrimoniales	Sí	\$899,999.99	\$899,999.99	100.00%
347 - Fletes y maniobras	Sí	\$1,295,903.60	\$1,295,902.68	99.99%
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Sí	\$77,802,661.10	\$77,711,826.42	99.88%
352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Sí	\$2,085,737.72	\$2,072,706.76	99.37%
353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Sí	\$4,215,838.61	\$4,190,504.13	99.40%
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Sí	\$2,663,784.18	\$2,659,320.18	99.83%
357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Sí	\$16,476,826.18	\$16,394,213.10	99.50%
358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	Sí	\$13,865,540.08	\$13,864,756.01	99.99%
359 - Servicios de jardinería y fumigación	Sí	\$7,408,307.47	\$7,404,482.86	99.94%
361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Sí	\$1,305,076.00	\$1,305,076.00	100.00%
363 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	Sí	\$1,395,459.30	\$1,372,950.43	98.39%

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Sí/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
371 - Pasajes aéreos	Sí	\$2,162,288.50	\$2,117,098.39	97.91%
372 - Pasajes terrestres	Sí	\$24,884.24	\$23,444.24	94.21%
375 - Viáticos en el país	Sí	\$2,999,956.85	\$2,748,420.44	91.60%
376 - Viáticos en el extranjero	Sí	\$79,576.96	\$78,931.74	99.19%
379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	Sí	\$1,479,584.41	\$1,452,617.63	98.18%
382 - Gastos de orden social y cultural	Sí	\$1,812,387.14	\$1,812,387.14	100.00%
383 - Congresos y convenciones	Sí	\$4,638,728.52	\$4,613,348.52	99.45%
384 - Exposiciones	Sí	\$59,798.00	\$59,798.00	100.00%
385 - Gastos de representación	Sí	\$1,258,159.94	\$1,183,670.97	94.08%
392 - Impuestos y derechos	Sí	\$70,254.00	\$70,254.00	100.00%
393 - Impuestos y derechos de importación	Sí	\$150,607.40	\$150,607.40	100.00%
394 - Sentencias y resoluciones por autoridad competente	Sí	\$50,935.39	\$50,935.39	100.00%
396 - Otros gastos por responsabilidades	Sí	\$79,154,581.56	\$79,154,581.56	100.00%
398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Sí	\$250,600,000.00	\$250,600,000.00	100.00%
399 - Otros servicios generales	Sí	\$338,112.92	\$338,112.92	100.00%
Totales		\$15,303,177,058.70	\$15,295,746,522.74	99.95%

En 2024 el FONE en Baja California incorpora, además del Capítulo 1000 del I013, asignación y ejercicio en 104 partidas de los Capítulos 2000 y 3000 asociadas al I015 y algunas partidas específicas del I016. El sentido programático se mantiene: el I013 cubre nómina y prestaciones del personal educativo, mientras que el I015 aporta insumos y servicios que viabilizan la operación (materiales de enseñanza, TIC y limpieza; energía, agua y conectividad; arrendamientos y mantenimiento), y el I016 atiende obligaciones puntuales, incluidas líneas espejo de servicios personales e indemnizaciones. El conjunto refleja una arquitectura financiera ordenada, con una correspondencia adecuada entre objeto del gasto y provisión del servicio educativo.

La ejecución presupuestal, vista en agregado, se sitúa alrededor de 99.95% entre modificado y devengado, con variaciones acotadas por concepto. Predominan valores cercanos a 100% en los tres subfondos y, cuando se observan desviaciones por debajo del umbral, suelen concentrarse en rubros operativos de menor peso relativo. El patrón sugiere planeación realista, seguimiento continuo y ausencia de traslados hacia conceptos ajenos al propósito del programa.

Conforme a los TdR, la pertinencia de las partidas queda acreditada, pues todas se vinculan de manera directa o instrumental con la producción y entrega del servicio educativo, y la eficiencia observada confirma un ejercicio consistente. Por ello, la valoración del reactivo se mantiene en **Alto**: las partidas autorizadas de I013, I015 e I016 están claramente identificadas,

su relación con el objetivo del FONE es coherente y el desempeño financiero agregado respalda la conclusión de un ejercicio ordenado y prácticamente total.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de la información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Alto

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales que deberían estar disponibles	Cantidad de documentos remitidos disponibles en al menos un portal de internet de los mencionados en el reactiv
Avances del Componente Ejercicio del Gasto del SRFT.	5 (Trimestres 1 a 4 + informe definitivo)	5
Avances del Componente Destino del Gasto del SRFT o en su caso de los informes de avance de los anexos de ejecución enviados a la federación en el marco de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.	No aplica	No aplica
Avances de Indicadores de Desempeño del SRFT o en su caso de los informes de avance de los anexos de ejecución enviados a la federación en el marco de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.	1 (por periodicidad anual de indicadores)	1
Convenios o acuerdos de coordinación suscritos con la federación para el ejercicio de los recursos del gasto federalizado. Se consideran también en su caso, los convenios o acuerdos modificatorios.	1	1
Porcentaje ^{1/}	100%	

^{1/} Se calculó relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactiv, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

En cuanto a la transparencia de los recursos del FONE, se verificó que los componentes programáticos y presupuestarios que sustentan la operación del programa, en particular el Ejercicio del Gasto y los Indicadores se encuentran disponibles de manera pública en el portal MonitorBC de la Secretaría de Hacienda estatal, así como en la Cuenta Pública 2024. En el caso del FONE, el componente de Destino del Gasto no aplica, por lo que este reactiv se anula.

En el periodo evaluado (2024), se localizaron los cinco reportes trimestrales y el definitivo del Ejercicio del Gasto, además del único reporte de indicadores. Asimismo, se corroboró la existencia de un convenio de coordinación como instrumento normativo de referencia. La suma de estos documentos asciende a 7, de los cuales los 7 estuvieron accesibles en al menos un portal de transparencia oficial. Por lo tanto, el porcentaje de accesibilidad es del 100%, lo que sustenta una valoración en el rango **Alto**.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Eficacia	Alto
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Economía	Alto
	11.-¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Calidad	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Alto
Resultado de sección			100.0

Principales hallazgos de la sección:

El análisis del FONE I013 (Servicios Personales) en el ciclo 2024 confirma una operación financiera con un alto grado de eficiencia y disciplina presupuestal. En primer lugar, se constató la existencia de los cinco reportes del componente Ejercicio del Gasto en el SRFT (cuatro trimestrales y uno definitivo), lo que asegura la disponibilidad y calidad registral adecuada de la información reportada.

En segundo término, se observó una eficiencia presupuestal de 99.95% entre lo modificado y lo devengado, lo que refleja un ejercicio prácticamente total de los recursos autorizados, sin subejercicios significativos. Este comportamiento está estrechamente relacionado con la naturaleza del programa, que concentra la totalidad del gasto en el Capítulo 1000 destinado a servicios personales, en cumplimiento de sus objetivos de garantizar el pago de nómina y prestaciones del personal educativo estatal. Asimismo, la asignación a 104 partidas específicas se encontró plenamente vinculada con la entrega del bien principal del programa —la cobertura salarial y prestacional— y alcanzó un promedio de eficiencia presupuestal de 99.67%. Todas las partidas superaron el 96% de eficiencia, lo que muestra homogeneidad en la ejecución y ausencia de desviaciones hacia conceptos ajenos al objeto del programa.

Finalmente, se verificó que los reportes de Ejercicio del Gasto, el de indicadores y el Convenio Marco se encuentran disponibles para la ciudadanía a través de portales oficiales como MonitorBC y la Cuenta Pública estatal, lo que asegura un nivel de transparencia elevado (100% de documentos localizados). En conjunto, estos elementos sustentan la valoración "Alto" en los cuatro reactivos de la sección y evidencian un programa con cobertura total, ejecución financiera disciplinada y mecanismos adecuados de transparencia.

Apartado 3. Análisis de la cobertura

Este apartado identifica y contrasta, para 2024, la población potencial, objetivo y atendida del FONE o, cuando no sea posible definirla en personas, el “Área de Enfoque” (conforme a TdR), con el fin de valorar la claridad y utilidad de la definición de cobertura. Dado que el FONE en BC financia servicios personales del personal educativo, la cobertura no se expresa como padrón de beneficiarios sino como plazas y su pago; en consecuencia, el Área de Enfoque se formula en términos de personal con plaza financiada y plazas efectivamente cubiertas.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque), ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Medio

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
No aplica / No explícita en la normatividad del FONE ni en documentos federales/estatales revisados; el expediente no incluye universo de plazas para estimar potencial.	Personal docente y administrativo con plaza financiada por FONE (unidad de atención: plazas)	Plazas efectivamente cubiertas con cargo al FONE durante 2024 (pagadas/devengadas)
	Caracterización: sin cuantificación numérica en el expediente; se reconoce la desagregación del gasto en 13 partidas del Cap. 1000.	Caracterización: sin conteo de plazas en el expediente; respaldo operativo en el Estado Financiero definitivo 2024 con devengado ≈100% (eficiencia global 99.96%).
Fuente: LCF y normatividad específica del FONE (definen destino del recurso, no “población”); expediente 2024 (sin universo de plazas).	Fuente: MIR federal FONE 2024 (operacionaliza el objeto del fondo); normatividad FONE (objeto: nómina).	Fuente: Estado Financiero definitivo 2024 (concentrado estatal de ejercicio del gasto).

La naturaleza del FONE —financiamiento de servicios personales del personal educativo estatal— implica que la cobertura no se exprese mediante padrones de beneficiarios individuales, sino en plazas financiadas y cubiertas. Con la evidencia del expediente no se localiza un documento que defina o cuantifique la población potencial; en cambio, la población objetivo se identifica operativamente como el personal con plaza financiada por el FONE (unidad de atención: plazas) y la población atendida como las plazas efectivamente cubiertas en 2024. Esto último se corrobora con el Estado Financiero definitivo 2024, cuyo devengado resulta prácticamente total (eficiencia global 99.96%). Por ello, conforme a los TdR, la valoración se ubica en **Medio** ya que la cobertura está claramente trazada para objetivo y atendida en términos de plazas, pero es incompleta respecto de la potencial y no cuenta con una cuantificación de plazas en el expediente.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y - Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población? 	Bajo

Se constató que no existe evidencia de una “estrategia de cobertura” para el FONE como documento o apartado único que oriente la entrega de bienes y servicios a una población objetivo u área de enfoque. Si bien hay elementos operativos dispersos (MIR federal como marco de resultados, MIR/POA estatales y normatividad de nómina para administración de plazas), éstos no configuran una estrategia de cobertura en los términos del TdR (definición de tipos de apoyo a población, mecanismos de selección/verificación/seguimiento/depuración y factores determinantes). En consecuencia, la valoración corresponde a **Bajo**.

Criterio de la estrategia de cobertura	Cumple ¿si/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Documentada	No	No hay un documento o apartado formal denominado “Estrategia de cobertura” ni un cuerpo normativo que la sustituya; la cobertura del FONE se gestiona como administración de plazas y nómina, no como cobertura a población beneficiaria.
Define los tipos de apoyo	No	Las remuneraciones y prestaciones (cap. 1000) son naturaleza del gasto, no “tipos de apoyo” de una estrategia de cobertura dirigida a población.
Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo	No	No existe población objetivo ni padrón de beneficiarios para cobertura; los procesos de altas, bajas, movimientos y conciliación refieren a plazas, no a selección o seguimiento de personas destinatarias.
Define los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población	No	No se identifican factores formulados en una estrategia; los condicionantes operativos (plantilla autorizada, disponibilidad presupuestaria, procesos USICAMM, etc.) no están estructurados como parte de una cobertura a población.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - ¿Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar? - De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras? 	No aplica

Para el FONE, la unidad de atención es la plaza financiada, no personas beneficiarias. En consecuencia, no existe un “padrón de beneficiarios” con CURP, variables sociodemográficas y publicación en portal, como lo plantea el reactivo. El equivalente operativo es la nómina institucional (registro por plaza/centro de trabajo), la cual no constituye un padrón del programa ni se publica con el nivel de detalle solicitado por este reactivo. Por ello se valora como **No aplica**.

Criterio del padrón de beneficiarios	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
<ul style="list-style-type: none"> - Folio único o CURP de la persona beneficiaria - Nombre completo de la persona beneficiaria. - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie) - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado. - Se encuentra actualizado. - Está publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar. - Contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras. 	No aplica	

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Medio
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y - Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población? 	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar - De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras? 	Eficacia	No Aplica
		Resultado de sección	25.0

Principales hallazgos de la sección:

La cobertura del FONE I013 se gestiona operativamente como administración de plazas y es trazable en la MIR federal 2024 (componente paraguas) y en las MIR/POA estatales de los Pp 007, 075, 078, 079 y 198; sin embargo, estos insumos no constituyen una “estrategia de cobertura” en los términos de los TdR. No existe un documento único que la establezca; las remuneraciones y prestaciones corresponden a la naturaleza del gasto (no a “tipos de apoyo” dirigidos a población) y los factores operativos (plantilla autorizada, disponibilidad presupuestaria, movimientos de plaza, etc.) aparecen dispersos, no integrados en una matriz formal. En consecuencia, la P14 se valoró en Bajo.

No obstante, persisten vacíos de definición y cuantificación que afectan la cobertura en el sentido estricto de los TdR. En 2024, no se localizó en el expediente una definición explícita de población potencial ni un padrón o mecanismo formal de selección/verificación/actualización de población objetivo (la unidad de atención real son plazas financiadas), y no se cuenta con la cuantificación de plazas objetivo/atendidas. Por ello, aunque la cobertura puede inferirse operativamente (plazas financiadas y cubiertas), no se completa el trinomio potencial–objetivo–atendida con la precisión requerida, lo que fundamenta la valoración Medio en la P13 y el No aplica en la P15.

En síntesis, la sección muestra un marco de cobertura robusto en lo programático y operativo (documentación, tipos de apoyo y factores), pero insuficiente en lo poblacional por ausencia de padrón y de parámetros cuantitativos de plazas como proxy de población, lo que modera el resultado global de la sección a Medio. Estas brechas serán insumo directo para la matriz FODA y eventuales medidas de mejora.

Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado se revisa la existencia de evaluaciones previas del FONE en Baja California y, en su caso, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de ellas. El objetivo es identificar si dichas recomendaciones han sido posicionadas institucionalmente, contar con criterios de viabilidad y evidencias de atención o seguimiento conforme al mecanismo estatal BC Transforma a través de los formatos UDES. Para ello se consideran los antecedentes de la Evaluación Específica de Desempeño 2019 (publicada en 2020) y el registro estatal de ASM, a fin de valorar la continuidad de los procesos de mejora y su relevancia para el ejercicio 2024.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Alto

Se cuenta con antecedentes evaluativos del FONE en Baja California (Evaluación Específica de Desempeño 2019, en el marco del PAE 2020, dichos ejercicios derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)/compromisos de mejora, registrados y gestionados mediante el mecanismo BC Transforma (formatos UDES-06/UDES-06A), lo que acredita posicionamiento institucional, criterios de viabilidad y estatus de atención/seguimiento.

Conforme a los TdR, la concurrencia de evaluación previa más ASM con evidencia de gestión sustenta la valoración **Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Bajo

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características ? (Sí/No)
			Suficiente (Sí/No)	Competente (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Pertinente (Sí/No)	
2020	Elaborar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que considere: -Un diagnóstico de la problemática educativa, en función de la necesidad de plazas por nivel, localidad e incluso centro educativo, considerando la demanda de servicios educativos actual y sus proyecciones a corto, mediano y largo plazo, para determinar los	No se identificó un documento de planeación estratégica.	No	No	Sí	Sí	No

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características ? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
	<p>posibles movimientos, aumentos o disminuciones de plazas entre niveles y proyectar las necesidades presupuestales.</p> <p>-La orientación de los recursos a donde más efectos pueden tener para incidir en el rezago educativo;</p> <p>-La revisión de las metas planteadas en tendencia descendente de algunos indicadores, las cuales indican que aún hay muchos niños y niñas en edad escolar que no asisten a la escuela (particularmente a nivel Preescolar); y</p> <p>-El reconocimiento de las causas, ya sea por la reducida oferta o demanda educativa, así como en la búsqueda de mecanismos que aumenten la cobertura por grupo de edad, en especial en nivel preescolar.</p>						
2020	Definir, cuantificar y caracterizar a sus poblaciones potencial y objetivos considerando los beneficiarios finales (niños/as en edad escolar), pero también a los destinatarios directos del recurso (personal educativo).	<p>-Fichas técnicas de indicadores 2021 (cobertura 12-14 y 6-11 años) con definiciones de universos y fuentes (CONAPO, 911, etc.)</p> <p>-Base nominal/padrón con registros alfanuméricos por clave/fecha (destinatarios directos: personal).</p>	No	Sí	Sí	Sí	No

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características ? (Sí/No)
			Suficiente (Sí/No)	Competente (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Pertinente (Sí/No)	
2020	Sistematizar el padrón que clarifique quiénes y cuántos son las y los beneficiarios finales y destinatarios directos de cada uno de los componentes del FONE: Servicios personales, Gasto de operación y Compensación.	Base nominal/padrón con listados por clave/fecha (destinatarios directos).	No	Sí	Sí	Sí	No
2020	Complementar los indicadores ya existentes con otros que se relacionen con el quehacer del FONE, es decir, con la suficiencia, la adecuada distribución, la pertinencia del personal educativo, así como la oportunidad en el pago de nómina o gastos operativos.	-Reporte estatal de avance de indicadores 2020 (p. ej., Índice de calidad en el ejercicio del gasto público del ISEP, con subíndices de disciplina presupuestaria y desempeño programático). - Fichas 2021 de cobertura 12-14 / 6-11 (definen universos y método de cálculo)	No	Sí	Sí	Sí	No
2020	Revisar las recomendaciones con estatus "En proceso" y, en caso de continuar vigentes, concluir su completa atención.	No se localizan en los tres archivos formatos UDES de seguimiento	No	No	No	No	No

La evidencia disponible se concentra en tres insumos: un padrón o base nominal del personal como destinatarios directos, un conjunto de fichas técnicas de indicadores de cobertura y un reporte estatal de avance de indicadores. Estos documentos son competentes, relevantes y pertinentes respecto del quehacer del FONE; sin embargo, en la mayoría de los casos no resultan suficientes para acreditar por sí mismos la atención plena de los ASM comprometidos en 2019. En particular, para la recomendación de planeación estratégica de mediano y largo plazo, los documentos funcionan como entradas técnicas, pero no constituyen el plan estratégico solicitado con diagnóstico por nivel, localidad y plantel, proyecciones de plazas y su vinculación explícita con decisiones presupuestarias; por ello no satisfacen el criterio de suficiencia.

En la definición y cuantificación de poblaciones potencial y objetivo, las fichas avanzan en la clarificación de universos y métodos de cálculo, y el padrón nominal aporta identificación de destinatarios directos; no obstante, falta un documento integrador que consolide ambas poblaciones con magnitudes, supuestos y fuentes en un mismo marco, de modo que la suficiencia queda parcialmente cubierta.

Algo similar ocurre con la recomendación de sistematizar un padrón por componente FONE: el listado nominal existe, pero no está trazado por componente (Servicios Personales, Gasto de Operación, Compensación) ni demuestra de forma inequívoca el financiamiento FONE al 100% de cada registro; la evidencia es pertinente y relevante, pero insuficiente frente al estándar del TdR.

Respecto de los indicadores adicionales sobre suficiencia, distribución y pertinencia del personal, así como la oportunidad en el pago, el reporte de indicadores y las fichas disponibles aportan mediciones institucionales y de cobertura, pero no acreditan indicadores FONE-específicos que midan esas dimensiones sobre plazas ni la oportunidad del pago de nómina; de nuevo, la evidencia es competente y pertinente, pero no suficiente.

Finalmente, para la recomendación de concluir las acciones en proceso, en los documentos revisados no se localizaron formatos UDES de seguimiento o cierre ni oficios de conclusión, por lo que no se cubren las cuatro características de la evidencia. En síntesis, los elementos disponibles tienden a cumplir competencia, relevancia y pertinencia, pero fallan en suficiencia, de modo que ningún ASM acredita atención plena. Con base en ello, la valoración del nivel de atención se ubica en **Bajo**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Bajo

De acuerdo con la información documental revisada en esta evaluación, en el caso del FONE, el ISEP registró en el formato UDER-06A, las recomendaciones de la evaluación previa como "Ya atendidas" mediante el "Oficio 251 SE – Posicionamiento Institucional y Criterios de Viabilidad", por lo que de acuerdo con TdR resulta conducente valorar la vigencia de las mejoras asociadas. Para tal efecto, se realizó una búsqueda dirigida de mejoras vigentes derivadas de dichas recomendaciones en: i) formatos e informes del mecanismo estatal (UDES-06A y UDES-08), ii) portales institucionales del ISEP y de transparencia, iii) Monitor BC y iv) documentación pública 2021-2024.

Se constató, de igual modo que, el ISEP, a fin de atender uno de los resultados de una auditoría realizada al Mecanismo BC Transforma por la ASF, tuvo que modificar el formato de "Criterios de Viabilidad" (UDES06A), para dejar mayor claridad la forma en que todas las recomendaciones fueron "Atendidas" antes de establecer ASM o Compromisos de Mejora (Oficio 369 SE-ISEP – Modificación de Criterios de Viabilidad). Por esa razón no se plantearon Compromisos de Mejora o ASM específicos. No obstante, el análisis se basó en la vigencia y la

permanencia de las mejoras identificables con base en las recomendaciones o en los documentos probatorios proporcionados.

El cuadro siguiente retoma las mejoras identificadas en el reactivó 17 y sintetiza el análisis de su vigencia al cierre de 2024:

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (Sí/No)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
2020	<p>Elaborar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un diagnóstico de la problemática educativa, en función de la necesidad de plazas por nivel, localidad e incluso centro educativo, considerando la demanda de servicios educativos actual y sus proyecciones a corto, mediano y largo plazo, para determinar los posibles movimientos, aumentos o disminuciones de plazas entre niveles y proyectar las necesidades presupuestales. -La orientación de los recursos a donde más efectos pueden tener para incidir en el rezago educativo; -La revisión de las metas planteadas en tendencia descendente de algunos indicadores, las cuales indican que aún hay muchos niños y niñas en edad escolar que no asisten a la escuela (particularmente a nivel Preescolar); y -El reconocimiento de las causas, ya sea por la reducida oferta o demanda educativa, así como en la búsqueda de mecanismos que aumenten la cobertura por grupo de edad, en especial en nivel preescolar. 	<p>En la revisión de documentos institucionales, informes a la federación y portales del ISEP no se identificó un documento específico de planeación estratégica de mediano y largo plazo para el FONE que integre diagnóstico, necesidades de plazas, proyecciones presupuestales y orientación de recursos. La planeación continua operando principalmente mediante instrumentos anuales (MIR y POA), sin evidencias de un plan multianual que permita considerar la recomendación como plenamente atendida.</p>	No	Documentos institucionales, oficios, informes a la federación, MIR y POA 2021-2024, portal del ISEP.
2020	Definir, cuantificar y caracterizar a sus poblaciones potencial y objetivos considerando los beneficiarios finales (niños/as en edad escolar), pero también a los destinatarios directos del recurso (personal educativo).	Se localizó un documento de cuantificación de la población relacionada con el FONE (plazas de docentes), lo que representa un avance respecto a la situación diagnosticada en la evaluación previa. Sin embargo, dicho documento no desarrolla de manera completa la definición y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida ni distingue de forma sistemática entre beneficiarios finales y	No (aunque hay avances parciales)	Documento de cuantificación de población (plazas docentes) relacionadas con el FONE, portal institucional del ISEP, documentación pública 2021-2024.

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (Sí/No)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
		destinatarios directos, por lo que se considera una atención parcial de la recomendación.		
	Sistematizar el padrón que clarifique quiénes y cuántos son las y los beneficiarios finales y destinatarios directos de cada uno de los componentes del FONE: Servicios personales, Gasto de operación y Compensación.	En la documentación revisada se identifican bases de datos y listados de plazas financiadas por el FONE que permiten contar con información sistematizada sobre el personal educativo (destinatarios directos) por centro de trabajo y tipo de plaza. Esto constituye un avance hacia la conformación de un padrón, en la medida en que hace posible conocer con mayor precisión cuántas y cuáles personas reciben recursos del FONE. Sin embargo, dicha información no se integra en un padrón único del programa que distinga explícitamente entre beneficiarios finales y destinatarios directos, ni desagrega de manera consistente a las y los beneficiarios por componente (servicios personales, gasto de operación y compensación). Por lo tanto, la mejora se considera parcialmente atendida y la recomendación se mantiene vigente en cuanto a su alcance original.	Sí (avances parciales)	Documento de cuantificación de población (plazas docentes) relacionadas con el FONE, sistemas de nómina y plazas, portales del ISEP y de transparencia, Monitor BC 2021-2024.
	Complementar los indicadores ya existentes con otros que se relacionen con el quehacer del FONE, es decir, con la suficiencia, la adecuada distribución, la pertinencia del personal educativo, así como la oportunidad en el pago de nómina o gastos operativos.	En la revisión de la MIR federal y de los informes de avance no se identificaron indicadores adicionales plenamente implementados que den seguimiento a la suficiencia, distribución o pertinencia del personal educativo, ni a la oportunidad de los pagos, más allá de los indicadores ya existentes relacionados con cobertura y ejercicio del gasto. La recomendación se mantiene vigente.	No	MIR federal FONE 2024, informes de avance, SRFT, documentación pública 2021-2024.
	Revisar las recomendaciones con estatus "En proceso" y, en caso de continuar vigentes, concluir su completa atención.	A la luz de las brechas observadas en planeación estratégica, definición de poblaciones, padrón de beneficiarios finales e indicadores adicionales, no se acreditan productos que	No	Revisión UDES-06A/UDES-08, Monitor BC, portales del ISEP y de transparencia, 2021-2024.

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (Si/No)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
		evidencien el cierre integral de las recomendaciones previamente identificadas. Los registros del mecanismo estatal y la documentación pública no permiten concluir que las recomendaciones "en proceso" hayan sido plenamente atendidas.		

Con base en esta revisión, se identifican avances parciales, como la localización de un documento de cuantificación de la población relacionada con el FONE, pero no se acreditan de manera robusta productos que evidencien la plena vigencia de las mejoras recomendadas en 2019. En particular, persisten brechas en:

- i) la elaboración de una planeación estratégica de mediano y largo plazo que articule diagnóstico de problemática, oferta y demanda de plazas y proyecciones presupuestales;
- ii) ii) la definición y documentación sistemática de las poblaciones potencial y objetivo, distinguiendo beneficiarios finales y destinatarios directos;
- iii) iii) la construcción de un padrón que identifique con claridad a beneficiarios finales y destinatarios directos por componente del FONE; y
- iv) iv) la implementación e institucionalización de indicadores adicionales que den cuenta del quehacer específico del FONE más allá de la nómina.

En síntesis, aunque la UR reportó las recomendaciones como "Ya atendidas" en el mecanismo estatal, la evidencia disponible muestra que las mejoras asociadas no se encuentran plenamente vigentes ni institucionalizadas al cierre de 2024, por lo que la valoración del reactivo 18 se ubica en "**Bajo**".

No obstante, si en ejercicios posteriores la UR localiza, formaliza y publica los productos de cierre (diagnóstico, documento de poblaciones, esquema de beneficiarios finales e indicadores adicionales) y éstos se registran en el mecanismo estatal con el estatus correspondiente, esta valoración podría arrojar resultados más favorables.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Bajo

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Bajo
Resultado de sección		33.3	

Principales hallazgos de la sección:

Se confirma la existencia de una base institucional de evaluación previa del FONE (EED-2019) y de un mecanismo estatal para el registro y seguimiento de recomendaciones a través de los formatos UDES del mecanismo BC Transforma, en los que la UR consignó el estatus de las recomendaciones de la evaluación anterior y sus criterios de viabilidad. Este andamiaje respalda la valoración Alto de la P16 y proporciona un punto de partida claro para ordenar el seguimiento a las mejoras del fondo.

No obstante, el nivel de atención a dichas recomendaciones es parcial. Aunque en el UDES-06A se reportan como “Ya atendidas” y se emitieron oficios de posicionamiento y de modificación de criterios de viabilidad, la evidencia técnica disponible no permite acreditar cierres plenos en todos los frentes.

Siguen sin documentarse una planeación estratégica de mediano y largo plazo con diagnóstico de problemática, oferta y demanda de plazas y proyecciones presupuestales; un documento integral que defina y operacionalice las poblaciones potencial, objetivo y atendida (incluyendo beneficiarios finales y destinatarios directos); un padrón que identifique con claridad a los beneficiarios finales y destinatarios directos por componente del FONE; y la implementación de indicadores adicionales específicos que midan suficiencia, distribución/pertinencia del personal y oportunidad en el pago de nómina.

En síntesis, la evidencia tiende a cumplir competencia, relevancia y pertinencia, pero es insuficiente para demostrar atención plena de las recomendaciones, por lo que la P17 se valora en Bajo.

En cuanto a la vigencia de las mejoras, la revisión de la documentación 2021-2024 muestra avances puntuales, como la sistematización de la información de plazas que permite aproximarse a la cuantificación de la población vinculada al FONE; sin embargo, las brechas sustantivas identificadas en 2019 permanecen abiertas: no se localiza la planeación estratégica recomendada, no existe un documento integral de poblaciones, la sistematización continúa centrada en destinatarios (plazas/nómina) más que en beneficiarios finales, y no se identifican indicadores adicionales FONE-específicos con cobertura de los sub-fondos donde correspondería.

En este contexto, sólo puede considerarse vigente una parte de las mejoras asociadas, lo que justifica la valoración Bajo en la P18. Estas debilidades, junto con la oportunidad de institucionalizar la planeación de plazas, robustecer el padrón por componente con elementos que permitan el seguimiento financiero y publicar sistemáticamente los productos de cierre y su seguimiento en el mecanismo estatal, se recopilan en la matriz FODA y orientan las recomendaciones del apartado siguiente.

Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Este apartado presenta los principales hallazgos derivados del análisis documental y técnico realizado durante el ejercicio de evaluación, así como las conclusiones generales sobre el desempeño del FONE en 2024 y la vigencia operativa de las mejoras asociadas al seguimiento de ASM. Su propósito es sintetizar el juicio de la instancia evaluadora respecto al aporte del fondo al sistema educativo estatal y a las finanzas públicas, así como orientar, mediante una matriz FODA y recomendaciones específicas, las decisiones de mejora continua por parte del ISEP y las instancias federales competentes.

Conclusiones

Conclusión 1. Valoración general del desempeño del U080 según criterios del IVED.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se evaluó el desempeño del conforme al Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), considerando los apartados de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, análisis de cobertura y atención a recomendaciones de mejora. A continuación, se muestra el resultado de las valoraciones según dimensión y sección:

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	58.3	23.3%
Eficiencia	20%	100.0	20.0%
Economía	20%	100.0	20.0%
Calidad	20%	75.0	15.0%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)			78.3%

El resultado global del IVED de **78.3%** sitúa al FONE en un nivel de desempeño **Medio Alto**, lo que refleja una gestión sólida en términos operativos y financieros, pero con rezagos estructurales en la gestión por resultados, la cobertura y el cierre de recomendaciones. Desde la perspectiva de las dimensiones del IVED, la Eficacia presenta un desempeño medio, resultado de una combinación de fortalezas y debilidades: por un lado, existe una MIR federal completa, se reportan la totalidad de avances en el SRFT y el desempeño de indicadores alcanza el 100% de las metas anuales; por otro, la medición es unidimensional (orientada solo a eficacia) y no incorpora indicadores de Eficiencia, Economía o Calidad, ni captura de forma plena la problemática de cobertura y las brechas de atención.

En contraste, las dimensiones de Eficiencia y Economía alcanzan el valor máximo previsto por los TdR, lo que se explica por el elevado nivel de ejecución presupuestal —cercano al 100% del modificado—, la ausencia de subejercicios relevantes y la congruencia programático-presupuestal observada entre las metas del POA y el presupuesto devengado. Esta combinación indica que los recursos del FONE se utilizan de manera oportuna y alineada con los objetivos programáticos, sin desviaciones significativas hacia partidas no vinculadas con la operación educativa.

La dimensión de Calidad se ubica en un nivel alto, apoyada en la existencia de instrumentos de planeación y seguimiento (MIR federal, MIR estatales de los programas 007, 075, 078, 079 y 198, POA, SRFT), así como en un entramado normativo federal y estatal que sustenta la operación del fondo. No obstante, la calidad del sistema de monitoreo presenta áreas de mejora: falta una MIR estatal específica del FONE, no se han desarrollado indicadores FONE-específicos en el SEDED para todas las dimensiones, y la articulación con el IECL se mantiene en un nivel medio.

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	65.0
Cumplimiento Programático	100.0
Ejercicio Presupuestal	100.0
Análisis de la Cobertura	25.0
Atención a ASM y aprendizaje	33.3

En cuanto a los resultados por Sección, el apartado de Indicadores alcanzó un nivel medio, debido a que, si bien el FONE cuenta con todos los indicadores federales y reporta la totalidad de avances en el SRFT con desempeño de 100%, la estructura de indicadores se concentra exclusivamente en la dimensión de eficacia y muestra congruencia solo parcial con los indicadores estatales. El Cumplimiento programático presentó un desempeño alto, ya que los bienes y servicios se encuentran claramente definidos en el POA y las MIR estatales, las metas muestran un avance de 100% y las intervenciones se sustentan en documentos normativos (reglas de operación, lineamientos y criterios), lo que refleja una gestión ordenada de las acciones financiadas con el FONE.

La sección de Ejercicio presupuestal también se ubicó en un nivel alto, dado que el presupuesto devengado prácticamente coincide con el modificado, se identifican asignaciones congruentes con los componentes del fondo (servicios personales, gasto de operación y compensación) y la relación entre avance físico y financiero resultó consistente.

Por el contrario, el Análisis de la cobertura obtuvo un valor bajo, ya que el FONE carece de definiciones oficiales de población potencial, objetivo y atendida en la normatividad federal y estatal; la cobertura se gestiona en la práctica mediante plazas, plantillas y centros de trabajo, sin un padrón de beneficiarios finales ni una estrategia explícita de ampliación o redistribución de la cobertura educativa. Esto limita la lectura poblacional del fondo y su capacidad para mostrar cómo contribuye a cerrar brechas territoriales o de grupos específicos.

Finalmente, la sección de Atención a ASM y aprendizaje mostró un desempeño parcial, pues, aunque existe una evaluación previa (EED 2019) y un mecanismo formal de seguimiento (BC Transforma) que registró recomendaciones como “Atendidas”, el análisis de esta EED muestra que las mejoras asociadas no se encuentran plenamente vigentes ni institucionalizadas: persisten brechas en planeación estratégica de mediano plazo, definición de poblaciones y construcción de un padrón de beneficiarios, así como en la generación de indicadores adicionales vinculados al quehacer específico del FONE.

En conjunto, el IVED ubica al FONE como un mecanismo con desempeño global robusto, impulsado por la solidez programática y presupuestal, pero con retos importantes en la gestión basada en resultados, la cobertura y el cierre efectivo de las recomendaciones de mejora.

Conclusión 2. Importancia del FONE para el sistema educativo estatal y las finanzas públicas

El FONE se confirma, a lo largo de la evaluación, como el principal soporte financiero de la nómina educativa y de la operación básica de las escuelas de educación básica y normal en Baja California, al concentrar en 2024 un presupuesto modificado superior a los 15 mil millones de pesos y registrar un devengado prácticamente total. En este sentido, el fondo no solo representa un mecanismo contable de transferencia federativa, sino un insumo estructural sin el cual la entidad difícilmente podría garantizar el pago oportuno al personal docente, directivo y de apoyo, ni sostener la operación cotidiana de los planteles. La relevancia del FONE se refuerza por su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, que lo reconoce como pieza clave para asegurar la sostenibilidad de la nómina educativa y dar continuidad a la prestación del servicio educativo; por lo tanto, cualquier decisión sobre su diseño, gestión o seguimiento tiene implicaciones directas en la garantía efectiva del derecho a la educación básica de la población, más allá de la lógica administrativa del gasto.

Conclusión 3. Solidez operativa y programático-presupuestal frente a rezagos en la gestión basada en resultados

La evaluación muestra que la ejecutora estatal ha construido una base operativa y programático-presupuestal sólida para conducir el FONE. En este sentido existe una MIR federal completa, se han desarrollado MIR estatales para los programas relacionados, se formulan POA con metas claras, y el ejercicio del gasto mantiene una alta congruencia con los componentes del fondo, sin subejercicios relevantes ni desviaciones significativas. Esta arquitectura ha permitido que el FONE funcione como un mecanismo confiable para sostener la nómina y la operación del sistema educativo, alineado con la normatividad aplicable y con los instrumentos de planeación nacional y estatal. Sin embargo, esta misma solidez convive con rezagos en la gestión basada en resultados: la medición se concentra en indicadores de eficacia, la dimensión de cobertura se apoya en unidades operativas (plazas, plantillas, centros de trabajo) sin una traducción plena a poblaciones potencial, objetivo y atendida, y persisten vacíos en la definición de indicadores específicos que permitan vincular el uso de los recursos con mejoras verificables en términos de equidad territorial, inclusión o calidad de los aprendizajes. En otras palabras, el FONE opera con eficiencia administrativa y disciplina presupuestal, pero todavía no despliega todo su potencial como herramienta para orientar decisiones sustantivas de política educativa.

Conclusión 4. Aprendizaje institucional incipiente a partir de la evaluación previa y los mecanismos estatales de seguimiento

La existencia de una evaluación específica previa del FONE y de un mecanismo estatal para registrar recomendaciones y criterios de viabilidad constituye un activo institucional significativo, en la medida en que proporciona un punto de partida claro para organizar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. No obstante, el análisis de 2024 sugiere que el aprovechamiento de ese andamiaje es todavía parcial: aunque las recomendaciones fueron registradas como "atendidas" en los formatos correspondientes y se emitieron oficios para precisar los criterios de atención, varios de los productos clave asociados a dichas recomendaciones —como una planeación estratégica de mediano y largo plazo, un documento integral de poblaciones, un padrón que vincule beneficiarios finales y destinatarios directos con los componentes del fondo y un conjunto de indicadores adicionales— no se encuentran plenamente desarrollados ni institucionalizados. Esto indica que el aprendizaje institucional derivado de la evaluación y del mecanismo de seguimiento ha sido más

administrativo que sustantivo: se han fortalecido los registros y los formatos, pero aún no se consolida una cultura de gestión que traduzca de manera sistemática las recomendaciones en mejoras operativas y de planificación con efectos visibles en la gestión del FONE.

Conclusión 5. Agenda de mejora hacia una “segunda generación” de gestión del FONE en Baja California

Finalmente, la evaluación sugiere que el FONE en Baja California se encuentra en un punto de inflexión entre una lógica predominantemente de cumplimiento —centrada en ejecutar el presupuesto, acreditar bienes y servicios y atender los requerimientos federales— y la posibilidad de transitar hacia una gestión orientada a resultados. Los hallazgos sobre cobertura, definición de poblaciones, seguimiento a recomendaciones y construcción de indicadores específicos señalan una agenda de mejora que no cuestiona la importancia del fondo ni su papel como columna vertebral financiera del sistema educativo, pero sí llama a aprovechar su peso presupuestal para fortalecer la planeación estratégica de plantillas, la focalización territorial y la rendición de cuentas sobre a quiénes y cómo benefician los recursos.

En ese sentido, el FONE tiene el potencial de evolucionar de un instrumento que principalmente garantiza continuidad operativa a un dispositivo que, manteniendo dicha continuidad, contribuya también a cerrar brechas estructurales de acceso y calidad, siempre que la ejecutora estatal y las instancias federales utilicen de manera sistemática la información generada por esta y otras evaluaciones para reorientar la gestión del fondo en los próximos ejercicios.

Hallazgos

Con base en la información analizada, se representan diversos hallazgos en la siguiente matriz FODA:

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de los indicadores	<ul style="list-style-type: none">MIR federal 2024 claramente estructurada (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) usada como referente operativo por la UR.Definiciones, periodicidades y medios de verificación identificados y utilizados en los reportes internos.Engarce operativo con la nómina/servicio: existe clara relación entre indicadores con procesos reales de pago y prestación del servicio educativo.	<ul style="list-style-type: none">La MIR federal del FONE continúa proveyendo un marco metodológico común y estabilidad conceptual para alinear catálogos y definiciones entre órdenes de gobierno.Se perfeccionan los lineamientos y la asistencia técnica federales (SHCP/SEP) que impulsan la incorporación de eficiencia, economía y calidad en la medición.Se optimizan sistemas y estadísticas nacionales (p. ej., estadística educativa, INEGI) que facilitan validaciones y desagregaciones comparables.Mejoras en plataformas federales de datos abiertos elevan la calidad del seguimiento.
	Debilidades <ul style="list-style-type: none">No existe un instrumento estatal específico para FONE (p. ej., ISD/ficha local) que vincule convenio-gestión resultados.Congruencia parcial entre indicadores federales y estatales por diferencias de definición y alcance;	Amenazas <ul style="list-style-type: none">Cambios federales en catálogos/definiciones o en reglas de medición que rompan series y afecten la comparabilidad interanual.Actualizaciones y calendarios de sistemas/plataformas federales que

		<ul style="list-style-type: none"> faltan mapas de equivalencias documentados. Cobertura unidimensional en niveles superiores (predomina eficacia); se subrepresentan métricas de eficiencia, economía y calidad. Heterogeneidad de fichas (unidad, fórmula, universos) que genera criterios dispares y dificulta comparabilidad interna. Vacíos en indicadores operativos clave (p. ej., oportunidad del pago, suficiencia y distribución de plazas por nivel/territorio; variación de beneficiarios finales). 	<ul style="list-style-type: none"> desfasen los cortes estatales o alteren disponibilidades de información. Exigencias crecientes de reporte a nivel federal que prioricen agregaciones o proxies menos sensibles al quehacer del FONE. Restricciones macro/fiscales o ajustes normativos nacionales sobre plazas/lineamientos que desalineen indicadores vigentes.
--	--	---	--

Ámbito	Fortalezas		Oportunidades
	Debilidades	Amenazas	
Análisis del cumplimiento programático	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura total de reporte en POA para los 5 Pp de ISEP financiados con FONE; metas/acciones registradas con evidencia por componente. Calendarización trimestral y definición operativa de los componentes programáticos, con soportes disponibles que permiten seguimiento continuo. Protocolos internos para controlar y documentar sobre-ejecuciones (topes y cierres en línea con criterios metodológicos). Coordinación técnico-administrativa que facilita la consolidación de avances y su verificación documental. 	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia no estricta entre MIR federal y componentes/acciones estatales, lo que dificulta una lectura uno-a-uno. Heterogeneidad de nomenclaturas y definiciones (p. ej., "certificaciones" vs "capacitaciones") que entorpece la conciliación MIR-POA. Evidencia no estandarizada por acción (faltan anexos sistemáticos: actas, listados, productos) y repositorio único para consulta. Falta de métricas de proceso/calidad y de costos unitarios por acción que permitan análisis de eficiencia. Ausencia de etiquetado por subfondo (I013/I015/I016) en POA, lo que reduce la trazabilidad del origen del financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos federales de gestión/programación ofrecen marco metodológico para mejorar la homologación entre órdenes de gobierno. Asistencia técnica y buenas prácticas de otros estados resultan aprovechables para fortalecer la articulación MIR federal (ejemplo: instrumentos estatales). Se perfeccionan las plataformas y datos nacionales que pueden elevar comparabilidad y visibilidad de avances.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del ejercicio presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura completa y cierres oportunos de reportes financieros (T1-T4 y definitivo). Ejecución prácticamente total del presupuesto elegible, sin subejercicios relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> La obligatoriedad del SRFT y de los lineamientos federales (SHCP/SEP) contribuyen a la estandarización, continua de los datos. Se fortalecen los esfuerzos nacionales de datos abiertos que facilitan series

	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación y seguimiento por capítulos (1000/2000/3000) con desglose en 104 partidas. Adecuada calidad registral interna respecto a los presupuestos modificado, devengado y calendario de gasto, con controles y conciliaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> comparables interanuales y validación externa. Se hace disponible y se utiliza la asistencia técnica federal para mejorar calidad de registros, y metadatos. Se realizan ajustes federales en pos de mayor transparencia (catálogos, calendarios) que pueden mejorar comparabilidad y oportunidad de la información.
	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Ausencia de un repositorio estatal consolidado que sea espejo del SRFT (bitácora, control de versiones, metadatos) y asegure resiliencia/localización. Análisis de variaciones del presupuesto modificado no sistematizado (faltan justificaciones técnicas estandarizadas). Eficiencia no desagregada a nivel subfondo y unidad responsable, lo que limita la lectura fina. Falta de métricas de economía y costos unitarios para el gasto operativo. Nomenclaturas heterogéneas entre reportes financieros y POA, que dificultan la conciliación. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambios en clasificación presupuestaria o catálogos federales que rompan series y afecten comparabilidad. Incidencias/desfases en plataformas federales (p. ej., SRFT) que alteren cortes trimestrales y visibilidad. Exigencia creciente de auditoría que demande evidencia y justificaciones más robustas ante variaciones. Presiones macro/fiscales (recortes o ampliaciones) que modifiquen techos y distorsionen la eficiencia entre ejercicios.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de la cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura operativa trazable vía plazas/quincenas financiadas y cubiertas, con posibilidad de desagregar por nivel/plantel/UR. Bases administrativas disponibles (plantillas, movimientos de plaza, CCT) que permiten reconstruir la atención del servicio. Registro financiero continuo que acredita la continuidad del pago de nómina vinculada al servicio educativo. Correspondencia funcional entre personal asignado y operación cotidiana del servicio en planteles. 	<ul style="list-style-type: none"> Se mejoran y se utilizan los lineamientos y la asistencia técnica federales para estandarizar definiciones y medición de cobertura entre órdenes de gobierno. Se utilizan los sistemas y estadísticas nacionales que permiten validar y contrastar estimaciones estatales (matrícula, planta, indicadores de atención). Se realizan proyecciones demográficas externas que ayudan a anticipar cambios de demanda y planear redistribución/crecimiento de plazas. Se mejoran las iniciativas de interoperabilidad/datos abiertos que pueden mejorar comparabilidad y seguimiento y consulta pública por parte de la ciudadanía.
	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una estrategia de cobertura documentada y de definiciones explícitas de población potencial, objetivo y atendida adaptadas al objeto del FONE. Falta de un criterio operativo formal de "atendidos" compatible con el gasto (p. ej., plazas/quincenas cubiertas por nivel, plantel o corte). 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambios normativos federales en reglas de adscripción/asignación de plazas o en catálogos que desalineen estimaciones y series. Dinámica demográfica/territorial (crecimientos/migración) que presione la demanda de servicios más allá de la capacidad de cobertura.

		<ul style="list-style-type: none"> Metas y series de brecha no cuantificadas (plazas requeridas vs cubiertas) por nivel/territorio, lo que limita priorización y seguimiento. Elementos dispersos (MIR federal, MIR estatales, POA, lineamientos) sin integración en un referente estatal único para cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes presupuestarios federales o restricciones macro que limiten creación/redistribución de plazas requeridas. Desfases de calendarios y plataformas intergubernamentales que dificulten cortes oportunos y comparabilidad.
--	--	---	---

Ámbito		Fortalezas	Oportunidades
		Debilidades	Amenazas
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento institucional de procesos clave vinculados a las mejoras y de las áreas responsables de atenderlas. Capacidad operativa para integrar reportes y evidencias (expedientes, actas, oficios) cuando se solicitan. Rutinas internas mínimas de coordinación entre áreas para dar seguimiento a compromisos (enlaces, validaciones, cortes). Histórico de ASM priorizados que brinda un punto de partida para ordenar el seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Possibilidad de desarrollar mecanismos propios de seguimiento coherentes con BC Transforma y Monitor BC para registrar, publicar y trazar avances. Aprovechamiento de la asistencia técnica estatal/federal para estandarizar el ciclo de mejora (definición, producto, verificación y cierre). Se utilizan referentes nacionales y experiencias de otros Estados facilitan comparabilidad y adopción de buenas prácticas.

En resumen, del cuadro anterior se pueden identificar estos principales hallazgos de la evaluación:

1. MIR y seguimiento

La evaluación confirma la existencia de una MIR federal 2024 completa para el FONE, con doce indicadores y un andamiaje complementario en las MIR y POA estatales que la ejecutora utiliza como referente operativo. Este entramado ofrece estabilidad conceptual y facilita el reporte sistemático al SRFT; sin embargo, la medición se concentra en la dimensión de eficacia y la congruencia con los instrumentos estatales es solo parcial, pues únicamente algunos

indicadores guardan correspondencia temática con las prioridades del ámbito estatal. La ausencia de un instrumento estatal específico para el FONE (p. ej., un ISD o ficha local) y la falta de indicadores adicionales que incorporen eficiencia, economía y calidad limitan la capacidad de la entidad para leer el desempeño del fondo más allá del cumplimiento de metas anuales, lo que se refleja en una valoración media en la sección de indicadores.

2. Cumplimiento programático

En el plano programático, la revisión documental acredita una cobertura prácticamente total de las acciones financiadas con FONE en los cinco programas presupuestarios de ISEP, con metas registradas en POA, redacción acorde con la Metodología de Marco Lógico y un avance del 100%, una vez aplicados los topes metodológicos en casos de sobre-ejecución. Esta solidez respalda la valoración alta del cumplimiento programático y muestra que el ISEP ha desarrollado capacidades para calendarizar, documentar y verificar la operación del fondo. No obstante, persisten retos importantes: la correspondencia entre MIR federal, MIR estatales y POA no es estrictamente uno-a-uno; las nomenclaturas y definiciones de acciones no están plenamente armonizadas, y faltan métricas de proceso, calidad y costos unitarios que permitan pasar de una lógica de cumplimiento a una lectura más fina de la eficiencia y del valor agregado de cada componente programático.

3. Ejercicio presupuestal

El análisis del ejercicio presupuestal mostró un desempeño robusto, toda vez que se dispone de reportes SRFT completos (T1-T4 y definitivo) y la relación entre presupuesto modificado y devengado alcanza 99.95%, sin subejercicios relevantes y con cierres oportunos. La clasificación y el seguimiento por capítulos de gasto y partidas permiten monitorear el uso de los recursos con un grado razonable de detalle, lo que se traduce en una valoración alta en la dimensión de eficiencia y economía. Sin embargo, la ausencia de un repositorio estatal consolidado que funcione como espejo del SRFT, la falta de un análisis sistemático de las variaciones del presupuesto modificado y la carencia de métricas de economía y costos unitarios acotan la capacidad de la ejecutora para utilizar la información financiera como insumo para decisiones estratégicas, en particular a nivel de subfondo y unidad responsable.

4. Cobertura

En materia de cobertura, el FONE opera con una trazabilidad operativa aceptable a través de plazas y quincenas financiadas y cubiertas, apoyada en bases administrativas (plantillas, movimientos de plaza, claves de centro de trabajo) que permiten reconstruir la presencia del personal educativo por nivel y plantel. Sin embargo, estas fortalezas administrativas no se han traducido en una estrategia de cobertura documentada ni en definiciones formales de población potencial, objetivo y atendida adaptadas al objeto del fondo. En la práctica, se recurre a unidades operativas y a "Área de Enfoque" como proxies de cobertura poblacional, lo que impide contar con un padrón que vincule claramente beneficiarios finales y destinatarios directos y limita la lectura del aporte del FONE a la reducción de brechas territoriales o de grupos específicos. Esta situación sustenta la valoración baja en la sección de cobertura y plantea una agenda de mejora para construir un referente estatal único y consistente en la materia.

5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El análisis del seguimiento a los ASM corroboró la existencia de una evaluación específica previa del FONE (EED 2019) y de un mecanismo estatal para registrar recomendaciones y criterios de viabilidad mediante formatos UDES del Mecanismo BC Transforma, en los cuales

la UR consignó mediante oficios que las recomendaciones ya habían sido atendidas. No obstante, la revisión técnica realizada en esta evaluación permite concluir que el cierre de dichas recomendaciones ha sido parcial, ya que no se localizaron productos plenamente desarrollados e institucionalizados en algunos rubros clave como lo son la planeación estratégica de mediano y largo plazo, la definición y documentación integral de poblaciones, la construcción de un padrón que articule beneficiarios finales y destinatarios directos por componente del FONE ni la implementación de indicadores adicionales específicos del fondo.

Si bien se identifican avances puntuales, como el uso de bases de plazas para aproximar destinatarios directos, las mejoras asociadas a los ASM no pueden considerarse plenamente vigentes, lo que se refleja en valoraciones bajas en los reactivos relacionados con seguimiento y vigencia de mejoras. En conjunto, estos hallazgos sugieren que el aprendizaje institucional derivado de la evaluación y de los mecanismos de seguimiento se encuentra en una etapa incipiente y requiere ser robustecido mediante protocolos formales, productos mínimos verificables y una trazabilidad más clara entre recomendaciones, acciones emprendidas y cambios efectivos en la gestión del FONE.

Recomendaciones

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

Ámbito	Recomendación
Planeación / indicadores (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	1. Diseñar un Instrumento Estatal de Desempeño (MIR) del FONE vinculado al convenio. Integrar una MIR estatal específica del FONE con 4-6 indicadores y fichas técnicas (fuente, fórmula, unidad, periodicidad, responsable) que cubran Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad; incluir, al menos, indicadores de oportunidad de pago, suficiencia/distribución de plazas y pertinencia de la plantilla con articulación explícita con la MIR federal y el POA estatal.
Programático / presupuestal (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	No se plantean recomendaciones.
Cobertura (relacionado con la población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, etcétera).	2. Formular un documento de Estrategia de Cobertura Multianual (3-5 años) para el FONE. Definir de manera explícita las poblaciones potencial, objetivo y atendida del fondo; proyectar la demanda de servicios por nivel y territorio; organizar las plazas requeridas en número y perfil (docentes, directivos, supervisión); cuantificar brechas de suficiencia y distribución; establecer criterios de priorización y metas anuales verificables, y adoptar un criterio operativo de "atendidos" (p. ej., plazas/quincenas cubiertas por nivel/plantel) compatible con el gasto.
Normatividad / operación (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	3. Consolidar en la página de internet del ISEP un repositorio estatal de evidencias que complemente la información del SRFT. Concentrar convenios, MIR, POA, reportes trimestrales y definitivos, así como los principales soportes documentales (actas, listados, productos) en un repositorio único de la UR, con bitácora (fecha/URL), control de versiones y metadatos básicos; cuando sea

Ámbito	Recomendación
Aspectos Susceptibles de Mejora (nivel de atención a los ASM derivadas de las recomendaciones).	<p>possible, publicar series históricas homologadas para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta ante auditorías.</p> <p>4. Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones o ASM que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras. En donde aplique adjuntar evidencias actualizadas al ejercicio 2025.</p>

Apartado 6. Fuentes de información

Alderete Ibarra, E.A. & Paredes Beatriz, J.G. (2022). Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

Auditoría Superior de la Federación [ASF]. (2018): RAMO GENERAL 33. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-FONE_a.pdf

Auditoría Superior de la Federación [ASF]. (2024). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023: Gasto federalizado . FONE (Educación). Marco de referencia. Auditoría Superior de la Federación.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (1917/2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, última reforma 15 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (1978/2024). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 1978, última reforma 03 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2014/2024). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014, última reforma 24 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2019/2024). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, 30 de septiembre de 2019, última reforma 7 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Consejo Nacional de Armonización Contable [CONAC]. (2014). Lineamientos para el Registro Presupuestario y Contable del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). SEP

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (s.f). Nota Informativa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo - Servicios Personales (FONE).

Gobierno de México (1992). Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027. Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Gobierno del Estado de Baja California. (2023). Programa Sectorial de Educación 2022-2027. Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 075 - Educación Básica de Excelencia.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 078 - Participación Social y Convivencia Escolar.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 079 - Infraestructura en Educación.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 198 - Formación, Profesionalización, y Actualización Docente.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2014). Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina. Disponible en:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Disposiciones_Especificas_que_deberan_observer_las_Entidades_Federativas_para_registrar_cada_nomina.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2016). Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas.

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2025). Programa Sectorial de Educación 2025-2030. Disponible en: www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/PSE/PSE.pdf

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Cédula de Identificación del Programa Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, POA-Programa 007 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional. Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, POA-Programa 075 - Educación Básica de Excelencia. Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, POA-Programa 078 - Participación Social y Convivencia Escolar. Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, POA-Programa 079 - Infraestructura en Educación. Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, POA-Programa 198 - Formación, Profesionalización, y Actualización Docente. Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Informe sobre el Ejercicio y Destino del Gasto / Ejercicio del Gasto al Cuarto Trimestre 2024.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. 2024. POA Central, Ramo 14 SEP, 2024, programas 075 y 079 Disponible en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/PresupuestoBasadoResultados/POACentral>

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. 2024. POA Paraestatal Ramo 77 ISEP, 2024, programas 075, 079 y 198. Disponible en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/PresupuestoBasadoResultados/POAParaestatal>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2008). Lineamientos Generales de operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2008i/compila/compila/Ramos/132LINSERECRAMO3308.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2013). Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2014). Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, apartado II.

Secretaría de Relaciones Exteriores. (1966; adhesión México 1981): Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado por la ONU el 16 de diciembre de 1966, adhesión de México el 23 de marzo de 1981, entrada en vigor para México el 12 de mayo de 1981. Disponible en: <https://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D50.pdf>

Apartado 7. Anexos

Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

PROGRAMA EVALUADO: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2024

Ejerce recursos federales?		SI	
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Medio
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio Bajo
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Alto
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio
Resultado de sección			65.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Alto
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficacia	Alto

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Eficacia	Alto
Resultado de sección			100.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Economía	Alto
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Calidad	Alto
	11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Eficiencia	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Alto
Resultado de sección			100.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ánálisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Medio
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y ¿Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - Folio Único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; 	Eficacia	No Aplica

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	<p>- Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar</p> <p>De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, ¿entre otras?</p>		
Resultado de sección			25.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Bajo
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Bajo
Resultado de sección			33.3